



# Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala

*Administrativo Urgente*

Oficio No. OFS/1502/2016

Asunto: Notificación de pliego de observaciones.

Tlaxcala, Tlax., abril 14 de 2016.

15 ABR 2016
15 ABR 2016
BOLETA DE REGISTRO 2784
HORA 11:58
OFICIALÍA DE PAQUETES

*clases*

LIC. LILIANA LEZAMA CARRASCO  
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO SISTEMA ESTATAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "SEDIF"  
**PRESENTE.**

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado; se notificó inicio de auditoría financiera mediante oficio número **OFS/DAPEOA/3850/2015** de fecha 11 de noviembre del año 2015, y una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública de esta entidad correspondiente al periodo de **noviembre-diciembre** del ejercicio **2015**, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4, 12 y 14 fracciones II, VI y XIV, 31 fracciones I y II y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le envío **Pliegos de Observaciones de las Fuentes de Financiamiento siguientes:**

- Ingresos Recaudados por el Ente y Participaciones Estatales
- Fondo para la Accesibilidad de las Personas con Discapacidad (FOADIS)
- Ramo XII Protección a la Infancia
- Programa de Equipamiento y/o Rehabilitación de Espacios Alimentarios-Comunidad Diferente (SIREA)
- Ramo XII Comunidad Diferente
- Fortalecimiento a las Procuradurías
- Programa de Atención para Personas con Discapacidad
- Fondo de Aportaciones Múltiples 2015

15 ABR 2016

*15/04/2016 Contabilidad*  
*Recepción copia*

Lo anterior, a efecto de que las observaciones sean corregidas dentro del término que le concede la Ley; recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de sus recursos financieros.

Asimismo me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un plazo improrrogable de treinta días para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.



## Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



No obstante, debe señalarse que las observaciones que se envían adjuntas al presente, son derivadas del análisis hecho a la información contable y financiera que integra la cuenta pública referida, por lo que esta Entidad de Fiscalización Superior con base a sus procedimientos y programas de auditoría se reserva la facultad si con posterioridad derivado del análisis de propuesta de solventación, pudiera derivar un nuevo pliego de observaciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P.C. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO TEXTLE

ENCARGADA DEL DESPACHO DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ACUERDO PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA EL 28 DE MARZO DEL 2016







**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
 AUDITORIA FINANCIERA 2015  
 PLIEGO DE OBSERVACIONES: CUENTA PUBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO B  
 PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																									
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																															
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPUESTO A CARGO</th> <th>ACTUALIZACIÓN</th> <th>RECAUDOS</th> <th>IMPORTE PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PAGO DE IR RETENCIONES POR SALARIOS</td> <td>189 211.00</td> <td>3 124.00</td> <td>25 817.00</td> <td>5300 000.00</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	IMPUESTO A CARGO	ACTUALIZACIÓN	RECAUDOS	IMPORTE PAGADO	PAGO DE IR RETENCIONES POR SALARIOS	189 211.00	3 124.00	25 817.00	5300 000.00	Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015	Los responsables en la administración y ejercicio de los recursos deberán abstenerse de incurrir en omisiones que impliquen el incumplimiento de cualquier disposición jurídica. Realizar actividades de prevención y supervisión, con el fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales oportunamente, y presentar evidencia de su implementación															
CONCEPTO	IMPUESTO A CARGO	ACTUALIZACIÓN	RECAUDOS	IMPORTE PAGADO																													
PAGO DE IR RETENCIONES POR SALARIOS	189 211.00	3 124.00	25 817.00	5300 000.00																													
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>																																	
3	C01464  C01782	03/12/2015  18/12/2015	Albergue en el Estado de Puebla  Pago de artículos de higiene personal para los menores de casa del sol  Compra de insumos para los menores que se encuentran en casa del sol	3,171.01  4,637.15	7,808.16	El O.P.D., denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia realizó gastos con cargo a la partida 4411 ayuda sociales a personas, por compra de productos de higiene, limpieza, leche en polvo y medicamentos por \$89,526.69 para menores del albergue de la casa del sol, presentando convenio celebrado con el albergue en el cual señala que su domicilio es calle del sol no. 2910 de la colonia centro comercial Puebla, solicitando los expedientes del personal beneficiado mediante oficio DAPEOA/296/2015 mismos que no fueron proporcionados, por lo que los gastos son improcedente debido a que no acreditan que estos contribuyan al beneficio de la población del Estado, se detallan las pólizas:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y, 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.	1 Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado 2 Los responsables en la administración de recursos deberán ejercer los mismos en beneficio de la población 3 Implementar mecanismo de control en el destino y aplicación de los recursos e informar y presentar evidencia a este Órgano de Fiscalización.																									
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>PROVEEDOR</th> <th>FECHA</th> <th>FACTURA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ingram S.A., de C.V.</td> <td>28/11/2015</td> <td>5</td> <td>Insumos de limpieza e higiene personal</td> <td>\$ 3,171.01</td> </tr> <tr> <td>Comercializador de Serv y Sumin Empresariales Josimar S.A., de C.V.</td> <td>15/12/2015</td> <td>735</td> <td>Leche</td> <td>772.20</td> </tr> <tr> <td>Comercializador de Serv y Sumin Empresariales Josimar S.A., de C.V.</td> <td>15/12/2015</td> <td>731</td> <td>Insumos de limpieza e higiene</td> <td>3,864.95</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>\$ 7,808.16</td> </tr> </tbody> </table>	PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE	Ingram S.A., de C.V.	28/11/2015	5	Insumos de limpieza e higiene personal	\$ 3,171.01	Comercializador de Serv y Sumin Empresariales Josimar S.A., de C.V.	15/12/2015	735	Leche	772.20	Comercializador de Serv y Sumin Empresariales Josimar S.A., de C.V.	15/12/2015	731	Insumos de limpieza e higiene	3,864.95	TOTAL				\$ 7,808.16		
PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE																													
Ingram S.A., de C.V.	28/11/2015	5	Insumos de limpieza e higiene personal	\$ 3,171.01																													
Comercializador de Serv y Sumin Empresariales Josimar S.A., de C.V.	15/12/2015	735	Leche	772.20																													
Comercializador de Serv y Sumin Empresariales Josimar S.A., de C.V.	15/12/2015	731	Insumos de limpieza e higiene	3,864.95																													
TOTAL				\$ 7,808.16																													
4	C01793	18/12/2015	Apoyo improcedente  4411 Ayudas sociales	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00	Otorgan ayuda económica para manutención a C. Facundo Flores Cuamatzi del municipio del Contla de Juan Cuamatzi por \$4,000.00; correspondiente al programa población vulnerable; sin embargo de la revisión a la documentación se establece que la solicitud del apoyo se origina por falta de empleo; siendo improcedente debido a que no anexan documentación que justifique que tiene limitaciones para ejercer actividades con remuneración. Por lo que el SEDIF debe dar atención a población vulnerable; y la persona que solicitó el apoyo nació el 27 de noviembre de 1977 por lo que al 2015 tiene 38 años, edad con la que se cuenta para realizar actividad laboral.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y, 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.	1 Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado 2 Los responsables en la administración de recursos deberán ejercer los mismos en beneficio de la población vulnerable. 3 Implementar mecanismo de control en el destino y aplicación de los recursos e informar y presentar evidencia a este Órgano de Fiscalización.																									

Handwritten signatures and initials: *9*, *h*, *h*, *X*





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**AUDITORÍA FINANCIERA 2015**



ENTE FISCALIZABLE:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PLIEGO DE OBSERVACIONES: CUENTA PUBLICA 2015

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO B

PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b>								
5			<b>Inconsistencias en procedimiento de compras</b>		\$ 540,333.17	De la revisión a los gastos realizados por el O.P.D., denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se detectaron compras con el C. Olegario Mendieta Sastre por \$540,333.17 del periodo de enero a octubre, por productos alimenticios, juego sábanas, juguetes, papelería, artículos de limpieza y higiene.  Presentan expediente del proveedor integrado por identificación oficial, comprobante de domicilio, clave única de registro de población "CURP" e inscripción al RFC.  Se procedió a realizar compuisa al proveedor el día 7 de abril del 2015, con domicilio calle Hidalgo Sur no. 344, colonia la concepción, chiaulempán, Tlaxcala.  De lo anterior se detectan las siguientes irregularidades:  • El formato de inscripción especifica que su actividad es comercio al por mayor de productos farmacéuticos, giro que no corresponde a los productos comprobados. • El domicilio corresponde a casa habitación y no a local comercial.  • En la vista al domicilio nos recibió la C. Dolores Mendieta Sastre, quien dijo ser su hermana y la cual se negó a contestar el cuestionario que integra la compuisa; sin embargo manifestó que no tiene conocimiento que el C. Olegario Mendieta Sastre cuente con negocio, además que en trabaja en un Bar como mesero. Por lo que el comercio en mención no existe. • En las adquisiciones no integraron cotizaciones por lo que se concluye que no se realizaron y beneficiaron al proveedor.  Por lo que se concluye hay falsedad en la información y en la comprobación de los gastos, y las erogaciones son improcedentes, además que incumplen los principios de "Ética" y "Honestidad" en el ejercicio del Gasto Público. Se detallan las facturas:	Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado y sus Municipios, 4 y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015	1. Reintegrar el recurso observado y presentar copia certificada de la póliba registro por el movimiento contable realizado 2. Deslindar y promover responsabilidad a los servidores públicos que no ejercieron los recursos con honestidad y transparencia, así como los que autorizaron las compras 3. En lo subsecuente el ejercicio de los recursos deberá ser en apego a los principios de eficacia, transparencia, honestidad y ética 4. Implementar procedimientos de control en el procedimiento de compras
	P00043	42009	3811 Gastos de orden social y cultural	\$ 415,280.00				
	000123	23/02/2015	4411 Ayudas Sociales	\$ 22,118.60				
	000124	23/02/2015	4411 Ayudas Sociales	\$ 20,682.30				
	000138	26/02/2015	4411 Ayudas Sociales	\$ 20,557.72				
	000263	11/04/2015	4411 Ayudas Sociales	\$ 31,960.85				
	000566	20/07/2015	4411 Ayudas Sociales	\$ 29,733.70				
					\$ 590,372.69			

FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
122 B	Juguetes para el día de reyes en los municipios de la cruzada contra el hambre	415,280.00
123 B	Pago de productos alimenticios del albergue casa de los niños de todos del 15 al 30 de enero de 2015	22,118.60
124 B	Pago de productos alimenticios del albergue casa de los niños de todos del 01 al 15 de febrero de 2015	20,682.30
126 B	Alimentos que se surtieron al albergue casa de los niños de todos del 16 al 28 de febrero de 2015	20,557.72
135 B	Compra de productos alimenticios para los menores del albergue casa de los niños de todos del 11 al 30 de abril	31,960.85
153 B	Adquisición de 50 juegos de sábanas individuales, 50 colchales individuales y 50 almohadas para el sexo edad	29,733.70
TOTAL		540,333.17

Elaboró

L.A.E. JOSE GUADALUPE BRIONES PÉREZ

Revisó

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo Bo

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

L.N.I IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. ROSAISELA MENEZES HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO A

PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA	CONCEPTO		IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																																																																	
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																						
					<table border="1"> <tr> <td>4451</td> <td>Ayudas Sociales a Instituciones</td> <td>783,514.00</td> <td>665,490.00</td> <td>118,024.00</td> </tr> <tr> <td>4461</td> <td>Ayudas por desastres naturales y otros</td> <td>540,000.00</td> <td>-</td> <td>540,000.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Subtotal</td> <td>116,791,050.00</td> <td>110,820,248.95</td> <td>5,970,801.05</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>BIENES MUEBLES</b></td> </tr> <tr> <td>5151</td> <td>Equipo de computo y tecnologías de la información</td> <td>367,500.00</td> <td>-</td> <td>367,500.00</td> </tr> <tr> <td>5231</td> <td>Camaras fotografias y de video</td> <td>11,500.00</td> <td>-</td> <td>11,500.00</td> </tr> <tr> <td>5211</td> <td>Equipos y aparatos audiovisuales</td> <td>82,998.00</td> <td>-</td> <td>82,998.00</td> </tr> <tr> <td>5191</td> <td>Otros mobiliarios y equipos de oficina</td> <td>134,840.00</td> <td>-</td> <td>134,840.00</td> </tr> <tr> <td>5291</td> <td>Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo</td> <td>343,182.00</td> <td>-</td> <td>343,182.00</td> </tr> <tr> <td>5121</td> <td>Muebles excepto de oficina y estanteria</td> <td>11,531.00</td> <td>-</td> <td>11,531.00</td> </tr> <tr> <td>5111</td> <td>Muebles de oficina y estanteria</td> <td>28,942.00</td> <td>-</td> <td>28,942.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Subtotal</td> <td>980,493.00</td> <td>0.00</td> <td>980,493.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL GENERAL</b></td> <td><b>156,849,352.00</b></td> <td><b>144,603,118.43</b></td> <td><b>11,112,785.57</b></td> </tr> </table>	4451	Ayudas Sociales a Instituciones	783,514.00	665,490.00	118,024.00	4461	Ayudas por desastres naturales y otros	540,000.00	-	540,000.00	Subtotal		116,791,050.00	110,820,248.95	5,970,801.05	<b>BIENES MUEBLES</b>					5151	Equipo de computo y tecnologías de la información	367,500.00	-	367,500.00	5231	Camaras fotografias y de video	11,500.00	-	11,500.00	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	82,998.00	-	82,998.00	5191	Otros mobiliarios y equipos de oficina	134,840.00	-	134,840.00	5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	343,182.00	-	343,182.00	5121	Muebles excepto de oficina y estanteria	11,531.00	-	11,531.00	5111	Muebles de oficina y estanteria	28,942.00	-	28,942.00	Subtotal		980,493.00	0.00	980,493.00	<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>156,849,352.00</b>	<b>144,603,118.43</b>	<b>11,112,785.57</b>		
4451	Ayudas Sociales a Instituciones	783,514.00	665,490.00	118,024.00																																																																				
4461	Ayudas por desastres naturales y otros	540,000.00	-	540,000.00																																																																				
Subtotal		116,791,050.00	110,820,248.95	5,970,801.05																																																																				
<b>BIENES MUEBLES</b>																																																																								
5151	Equipo de computo y tecnologías de la información	367,500.00	-	367,500.00																																																																				
5231	Camaras fotografias y de video	11,500.00	-	11,500.00																																																																				
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	82,998.00	-	82,998.00																																																																				
5191	Otros mobiliarios y equipos de oficina	134,840.00	-	134,840.00																																																																				
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	343,182.00	-	343,182.00																																																																				
5121	Muebles excepto de oficina y estanteria	11,531.00	-	11,531.00																																																																				
5111	Muebles de oficina y estanteria	28,942.00	-	28,942.00																																																																				
Subtotal		980,493.00	0.00	980,493.00																																																																				
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>156,849,352.00</b>	<b>144,603,118.43</b>	<b>11,112,785.57</b>																																																																				
4	Estado de ingresos y egresos	31/12/2015	Superávit Resultado del ejercicio		<p>El estado de ingresos y egresos presenta superávit por \$36,398,926.23, lo que refleja debilidad en la aplicación de los recursos, además de no presentar distribución por capítulo, partida presupuestal y acciones en las que serán ejercidos, mismos que tendría que ser reflejadas y consideradas en las metas y objetivos del año en el que realicen.</p>	<p>Artículos 2, 42, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 272, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>1. Enviar distribuir autorizada de los recursos programa, proyecto y par presupuestal, en relación metas y objetivos.</p> <p>2.-Los responsables de planeación y aplicación de recursos deberán autorizar remitir copia de su acta Órgano de Gobierno.</p> <p>3.-En lo subsecuente implementar medidas control en la administración de los recursos.</p>																																																																	
5	C00935 C00938 C00940 P01162 P01293 P01223 P01226 C00961 C01408	28-ago-15 28-ago-15 28-ago-15 28-ago-15 15-sep-15 15-sep-15 15-sep-15 15-sep-15 26-nov-15	Adquisición de bienes Compra de despachadores de agua Tarjeta de red inalámbrica Compra de grabador DVD Compra de equipo de audio Compra de 10 anaqueles Compra de 2 escaner Adquisición de 1 fotocopidora Equipo de audio Equipo de computo	11,531.33 2,500.00 24,840.00 343,181.80 28,941.88 343,486.00 65,000.00 82,998.00 14,580.85	<p>Durante el ejercicio fiscal 2015, realizaron adquisición de bienes muebles por \$2,646,708.26, registradas en cuentas específicas de activo, sin embargo la normativa señala que deben ser reconocidas presupuestalmente lo que origina que el estado presupuestario de egresos no sea el real y por lo tanto el resultado del ejercicio del estado de ingresos y egresos presupuestario presentado en la cuenta pública no es correcto.</p>	<p>Artículos 2, 19 fracción III, 33, 34, 36, 37, 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015; así como las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura.</p>	<p>1. Presentar el estado ejercicio presupuestario egresos, estado de ingresos correctos, así como estado de actividad debidamente formalizado.</p> <p>2. Los servidores públicos responsables en el registro las operaciones debe apearse a la normativa.</p>																																																																	

	Cuenta pública	Correcto
<b>Ingresos</b>	195,113,114.00	195,113,113.58
<b>Egresos</b>		
1000 Servicios personales	32,479,469.00	32479469.17
2000 Materiales y suministros	3,096,947.00	3096947.39
3000 Servicios generales	12,317,522.00	12317521.84

*No se ha presentado*

*[Handwritten signature]*





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA  
 INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES



ENTE FISCALIZABLE:  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

Q.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO A  
 PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA								
PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA														
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS</b>															
1		Ingresos Recaudados			Al 31 diciembre de 2015 registran ministración de recursos estatales por \$68,112,682.23, importe inferior por \$4,622,758.77 a lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015, el cual es de \$72,735,441.00.	<p>Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 10, 101 y 102 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2015, 1 inciso c y 2 de Acuerdo que se Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, y las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2015.</p> <p>Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala, 10, 101 y 102 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2015, 1 inciso c y 2 de Acuerdo que se Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, y las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>Deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar documento que subsane la reducción presupuestal de egresos.</li> <li>2. Los responsables de administración y ejercicio de los recursos deberán realizar las acciones para la recepción del importe no ministrado, remitiendo copia certificada de movimiento contable real incluyendo reprogramación de los recursos.</li> <li>3. Implementar mecanismo de control que garantice la recepción de los recursos autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala.</li> </ol>								
	100041	Ingresos mes de Enero y proporcional de Febrero	8,125,282.00		<p>Esto debido a que en el estado presupuestario de ingresos refleja disminución a los ingresos por participaciones estatales por \$4,622,758.77 lo que representa el 5% de lo asignado en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.</p> <p>En el Acuerdo que se Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, y las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y los lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2015, establece la medida de austeridad del 5%, no obstante son recursos que ya están asignados SEDIF por lo que el recurso debió ser recibido, y el ahorro debe ser a partir de la recepción de los recursos</p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>AUTORIZADO</th> <th>MINISTRADO</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Participaciones Estatales</td> <td>\$ 72,735,441.00</td> <td>\$ 68,112,682.23</td> <td>\$ 4,622,758.77</td> </tr> </tbody> </table>			CONCEPTO	AUTORIZADO	MINISTRADO	DIFERENCIA	Participaciones Estatales	\$ 72,735,441.00	\$ 68,112,682.23	\$ 4,622,758.77
CONCEPTO	AUTORIZADO	MINISTRADO	DIFERENCIA												
Participaciones Estatales	\$ 72,735,441.00	\$ 68,112,682.23	\$ 4,622,758.77												
	100046	Ingresos mes de Febrero	1,127,631.00												
	100081	Participación de Marzo	4,540,040.00												
	100095	Ingresos estatales de Abril 1ra parte	7,408,900.00												
	100102	Ingresos restantes mes de abril	1,687,477.00												
	100122	Participación mes de Mayo	5,386,444.00												
	100154	Ingreso mes de Junio	2,388,920.28												
	100168	Participaciones mes de julio	4,431,576.95												
	100194	Ingreso mes de Agosto	9,570,627.00												
	100220	Recaudado de Septiembre	4,179,237.00												
	100245	Participaciones de Octubre	5,007,520.00												
	100268	Ingresos estatales mes de Noviembre	6,487,283.00												
	100271	Recaudado participaciones Diciembre	7,771,744.00												

<b>REGISTRO E INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>																																
2		Sobregiro			El Estado del Ejercicio Presupuestario de Egresos al 31 de diciembre presenta sobregiro presupuestal en 13 partidas por \$608,696,878 respecto a su Presupuesto de egresos modificado autorizado, siendo responsabilidad de los servidores públicos realizar erogaciones en partidas con suficiencia presupuestal, se relaciona:	<p>Artículos 59 Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, 288, 301, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 101 y 102 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>Deberá:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentar presupuesto egresos modificado, debidamente autorizado por su Organismo de Gobierno.</li> <li>2. Los responsables en administración y ejercicio de recursos deberán realizar el gasto previa autorización de su Organismo de Gobierno.</li> </ol>																									
	Estado del Ejercicio Presupuestario de Egresos	Aplicación de los recursos																														
					<table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO</th> <th>ACUMULADO DICIEMBRE</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5"><b>SERVICIOS PERSONALES</b></td> </tr> <tr> <td>1131</td> <td>Sueldos a Funcionarios</td> <td>1,765,608.00</td> <td>1,849,024.96</td> <td>( 83,416.96)</td> </tr> <tr> <td>1133</td> <td>Sueldos a Trabajadores</td> <td>6,018,171.00</td> <td>6,169,202.38</td> <td>( 151,031.38)</td> </tr> <tr> <td>1544</td> <td>Días economicos a funcionarios</td> <td>77,565.00</td> <td>81,442.10</td> <td>( 3,877.10)</td> </tr> </tbody> </table>			PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	ACUMULADO DICIEMBRE	DIFERENCIA	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>					1131	Sueldos a Funcionarios	1,765,608.00	1,849,024.96	( 83,416.96)	1133	Sueldos a Trabajadores	6,018,171.00	6,169,202.38	( 151,031.38)	1544	Días economicos a funcionarios	77,565.00	81,442.10	( 3,877.10)
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO AUTORIZADO	ACUMULADO DICIEMBRE	DIFERENCIA																												
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>																																
1131	Sueldos a Funcionarios	1,765,608.00	1,849,024.96	( 83,416.96)																												
1133	Sueldos a Trabajadores	6,018,171.00	6,169,202.38	( 151,031.38)																												
1544	Días economicos a funcionarios	77,565.00	81,442.10	( 3,877.10)																												



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2015**  
**PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA**  
**INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES**



ENTE FISCALIZABLE:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A  
PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																																																																																																									
PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																															
					<table border="1"> <tr> <td>1546</td> <td>Dias Economicos a Trabajadores</td> <td>108,336.00</td> <td>108,336.24</td> <td>( 0.24)</td> </tr> <tr> <td>1593</td> <td>Cuotas Despensa a Trabajadores</td> <td>1,626,753.00</td> <td>1,627,728.76</td> <td>( 975.76)</td> </tr> <tr> <td>1599</td> <td>Otras Percepciones a Trabajadores</td> <td>2,052,555.00</td> <td>2,081,969.01</td> <td>( 29,414.01)</td> </tr> <tr> <td>159C</td> <td>Otras prestaciones sociales y económicas</td> <td>1,105,700.00</td> <td>1,108,203.51</td> <td>( 2,503.51)</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b></td> </tr> <tr> <td>2211</td> <td>Productos Alimenticios para Personas</td> <td>110,019.00</td> <td>158,484.86</td> <td>( 48,465.86)</td> </tr> <tr> <td>2541</td> <td>Materiales, accesorios y suministros médicos</td> <td>0.00</td> <td>49,938.23</td> <td>( 49,938.23)</td> </tr> <tr> <td>2711</td> <td>Vestuario y uniformes</td> <td>0.00</td> <td>235,625.75</td> <td>( 235,625.75)</td> </tr> <tr> <td>3171</td> <td>Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información</td> <td>8,600.00</td> <td>8,600.07</td> <td>( 0.07)</td> </tr> <tr> <td colspan="5"><b>SERVICIOS GENERALES</b></td> </tr> <tr> <td>3711</td> <td>Pasajes Aereos</td> <td>26,396.00</td> <td>26,731.00</td> <td>( 335.00)</td> </tr> <tr> <td>3921</td> <td>Impuesto y Derechos</td> <td>69,587.00</td> <td>72,700.00</td> <td>( 3,113.00)</td> </tr> <tr> <td colspan="2"><b>TOTAL</b></td> <td><b>\$ 12,969,290.00</b></td> <td><b>\$ 13,577,986.87</b></td> <td><b>( 608,696.87)</b></td> </tr> </table>	1546	Dias Economicos a Trabajadores	108,336.00	108,336.24	( 0.24)	1593	Cuotas Despensa a Trabajadores	1,626,753.00	1,627,728.76	( 975.76)	1599	Otras Percepciones a Trabajadores	2,052,555.00	2,081,969.01	( 29,414.01)	159C	Otras prestaciones sociales y económicas	1,105,700.00	1,108,203.51	( 2,503.51)	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					2211	Productos Alimenticios para Personas	110,019.00	158,484.86	( 48,465.86)	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	49,938.23	( 49,938.23)	2711	Vestuario y uniformes	0.00	235,625.75	( 235,625.75)	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	8,600.00	8,600.07	( 0.07)	<b>SERVICIOS GENERALES</b>					3711	Pasajes Aereos	26,396.00	26,731.00	( 335.00)	3921	Impuesto y Derechos	69,587.00	72,700.00	( 3,113.00)	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12,969,290.00</b>	<b>\$ 13,577,986.87</b>	<b>( 608,696.87)</b>																																										
1546	Dias Economicos a Trabajadores	108,336.00	108,336.24	( 0.24)																																																																																																												
1593	Cuotas Despensa a Trabajadores	1,626,753.00	1,627,728.76	( 975.76)																																																																																																												
1599	Otras Percepciones a Trabajadores	2,052,555.00	2,081,969.01	( 29,414.01)																																																																																																												
159C	Otras prestaciones sociales y económicas	1,105,700.00	1,108,203.51	( 2,503.51)																																																																																																												
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>																																																																																																																
2211	Productos Alimenticios para Personas	110,019.00	158,484.86	( 48,465.86)																																																																																																												
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	49,938.23	( 49,938.23)																																																																																																												
2711	Vestuario y uniformes	0.00	235,625.75	( 235,625.75)																																																																																																												
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	8,600.00	8,600.07	( 0.07)																																																																																																												
<b>SERVICIOS GENERALES</b>																																																																																																																
3711	Pasajes Aereos	26,396.00	26,731.00	( 335.00)																																																																																																												
3921	Impuesto y Derechos	69,587.00	72,700.00	( 3,113.00)																																																																																																												
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 12,969,290.00</b>	<b>\$ 13,577,986.87</b>	<b>( 608,696.87)</b>																																																																																																												
3	Estado del Ejercicio Presupuestario de Egresos	31/12/2015	Subejercicio Aplicación de los recursos		<p>Al 31 de diciembre de 2015, el estado del ejercicio presupuestario de egresos presenta subejercicio en partidas por \$11,112,785.57, esto en relación con el presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2015, lo que muestra debilidad en ejercicio de los recursos, ya que este pudo ser destinado a acciones que contribuyeran al bienestar y atención de la población vulnerable.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PARTIDA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PRESUPUESTO MODIFICADO</th> <th>ACUMULADO DICIEMBRE</th> <th>DIFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="5"><b>SERVICIOS PERSONALES</b></td> </tr> <tr> <td>1132</td> <td>Sueldos al Personal</td> <td>4,885,004.00</td> <td>4,825,969.53</td> <td>59,034.47</td> </tr> <tr> <td>1312</td> <td>Prima Quinquenal a Trabajadores</td> <td>968,198.00</td> <td>950,189.29</td> <td>18,008.71</td> </tr> <tr> <td>1321</td> <td>Prima Vacacional a Funcionarios</td> <td>186,042.00</td> <td>183,814.26</td> <td>2,227.74</td> </tr> <tr> <td>1322</td> <td>Prima Vacacional al Personal</td> <td>253,005.00</td> <td>207,960.78</td> <td>45,044.22</td> </tr> <tr> <td>1323</td> <td>Prima Vacacional a Trabajadores</td> <td>383,465.00</td> <td>372,169.40</td> <td>11,295.60</td> </tr> <tr> <td>1328</td> <td>Gratificación de fin de años a Funcionarios</td> <td>413,428.00</td> <td>386,348.41</td> <td>27,079.59</td> </tr> <tr> <td>1327</td> <td>Gratificación de fin de año a Personal</td> <td>562,230.00</td> <td>515,136.56</td> <td>47,093.44</td> </tr> <tr> <td>1328</td> <td>Gratificación de fin de año a Trabajadores</td> <td>884,818.00</td> <td>868,775.43</td> <td>16,142.57</td> </tr> <tr> <td>1431</td> <td>Cuota Seguro de Retiro a Funcionarios</td> <td>1,110,119.00</td> <td>1,068,979.49</td> <td>41,139.51</td> </tr> <tr> <td>1432</td> <td>Cuota Seguro de Retiro al Personal</td> <td>320,352.00</td> <td>310,731.26</td> <td>9,620.74</td> </tr> <tr> <td>1441</td> <td>Cuota Seguro de Vida a Funcionarios</td> <td>137,872.00</td> <td>43,252.68</td> <td>94,619.32</td> </tr> <tr> <td>1442</td> <td>Cuota Seguro de Vida a Personal</td> <td>187,224.00</td> <td>58,818.63</td> <td>128,405.37</td> </tr> <tr> <td>1443</td> <td>Cuota seguro de vida Trabajadores</td> <td>223,865.00</td> <td>98,067.64</td> <td>125,797.36</td> </tr> <tr> <td>1541</td> <td>Ayuda Para Pasajes</td> <td>148,986.00</td> <td>148,126.44</td> <td>859.56</td> </tr> <tr> <td>1542</td> <td>Apoyo canasta</td> <td>1,188.00</td> <td>-</td> <td>1,188.00</td> </tr> <tr> <td>1543</td> <td>Otras Prestaciones (Funcionarios)</td> <td>427,184.00</td> <td>413,581.87</td> <td>13,592.33</td> </tr> <tr> <td>1549</td> <td>Incentivo al Ahorro a Funcionarios</td> <td>114,278.00</td> <td>109,847.78</td> <td>4,430.22</td> </tr> <tr> <td>154A</td> <td>Otras prestaciones sociales y económicas</td> <td>158,833.00</td> <td>153,491.17</td> <td>5,341.83</td> </tr> <tr> <td>154B</td> <td>Otras prestaciones sociales y económicas</td> <td>228,282.00</td> <td>225,053.38</td> <td>3,228.62</td> </tr> </tbody> </table>	PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ACUMULADO DICIEMBRE	DIFERENCIA	<b>SERVICIOS PERSONALES</b>					1132	Sueldos al Personal	4,885,004.00	4,825,969.53	59,034.47	1312	Prima Quinquenal a Trabajadores	968,198.00	950,189.29	18,008.71	1321	Prima Vacacional a Funcionarios	186,042.00	183,814.26	2,227.74	1322	Prima Vacacional al Personal	253,005.00	207,960.78	45,044.22	1323	Prima Vacacional a Trabajadores	383,465.00	372,169.40	11,295.60	1328	Gratificación de fin de años a Funcionarios	413,428.00	386,348.41	27,079.59	1327	Gratificación de fin de año a Personal	562,230.00	515,136.56	47,093.44	1328	Gratificación de fin de año a Trabajadores	884,818.00	868,775.43	16,142.57	1431	Cuota Seguro de Retiro a Funcionarios	1,110,119.00	1,068,979.49	41,139.51	1432	Cuota Seguro de Retiro al Personal	320,352.00	310,731.26	9,620.74	1441	Cuota Seguro de Vida a Funcionarios	137,872.00	43,252.68	94,619.32	1442	Cuota Seguro de Vida a Personal	187,224.00	58,818.63	128,405.37	1443	Cuota seguro de vida Trabajadores	223,865.00	98,067.64	125,797.36	1541	Ayuda Para Pasajes	148,986.00	148,126.44	859.56	1542	Apoyo canasta	1,188.00	-	1,188.00	1543	Otras Prestaciones (Funcionarios)	427,184.00	413,581.87	13,592.33	1549	Incentivo al Ahorro a Funcionarios	114,278.00	109,847.78	4,430.22	154A	Otras prestaciones sociales y económicas	158,833.00	153,491.17	5,341.83	154B	Otras prestaciones sociales y económicas	228,282.00	225,053.38	3,228.62	<p>Artículos 288 y 301 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>Debera:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aclarar el subejercicio presupuestal en las partidas así como su posterior repercusión sobre el cumplimiento de metas e indicadores del Programa Operativo Anual.</li> <li>2. En lo subsecuente, debe apegarse al presupuesto de egresos autorizado.</li> <li>3. Presentar la distribución de los recursos autorizados por nivel capitulo y par presupuestal.</li> <li>4. Implementar acciones de control para subsanar el subejercicio, y presentar evidencia de las acciones implementadas a este Órgano Fiscalizador.</li> </ol>
PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	ACUMULADO DICIEMBRE	DIFERENCIA																																																																																																												
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>																																																																																																																
1132	Sueldos al Personal	4,885,004.00	4,825,969.53	59,034.47																																																																																																												
1312	Prima Quinquenal a Trabajadores	968,198.00	950,189.29	18,008.71																																																																																																												
1321	Prima Vacacional a Funcionarios	186,042.00	183,814.26	2,227.74																																																																																																												
1322	Prima Vacacional al Personal	253,005.00	207,960.78	45,044.22																																																																																																												
1323	Prima Vacacional a Trabajadores	383,465.00	372,169.40	11,295.60																																																																																																												
1328	Gratificación de fin de años a Funcionarios	413,428.00	386,348.41	27,079.59																																																																																																												
1327	Gratificación de fin de año a Personal	562,230.00	515,136.56	47,093.44																																																																																																												
1328	Gratificación de fin de año a Trabajadores	884,818.00	868,775.43	16,142.57																																																																																																												
1431	Cuota Seguro de Retiro a Funcionarios	1,110,119.00	1,068,979.49	41,139.51																																																																																																												
1432	Cuota Seguro de Retiro al Personal	320,352.00	310,731.26	9,620.74																																																																																																												
1441	Cuota Seguro de Vida a Funcionarios	137,872.00	43,252.68	94,619.32																																																																																																												
1442	Cuota Seguro de Vida a Personal	187,224.00	58,818.63	128,405.37																																																																																																												
1443	Cuota seguro de vida Trabajadores	223,865.00	98,067.64	125,797.36																																																																																																												
1541	Ayuda Para Pasajes	148,986.00	148,126.44	859.56																																																																																																												
1542	Apoyo canasta	1,188.00	-	1,188.00																																																																																																												
1543	Otras Prestaciones (Funcionarios)	427,184.00	413,581.87	13,592.33																																																																																																												
1549	Incentivo al Ahorro a Funcionarios	114,278.00	109,847.78	4,430.22																																																																																																												
154A	Otras prestaciones sociales y económicas	158,833.00	153,491.17	5,341.83																																																																																																												
154B	Otras prestaciones sociales y económicas	228,282.00	225,053.38	3,228.62																																																																																																												

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*





ENTE FISCALIZABLE  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA



ANEXO A  
PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
		154J	Otras prestaciones sociales y económicas	321,814.00	218,932.73	102,881.27	
		154K	Otras prestaciones sociales y económicas	777,951.00	593,337.84	184,613.16	
		154L	Otras prestaciones sociales y económicas	2,030,610.00	1,923,969.97	106,640.03	
		1591	Cuotas Despesa a Funcionarios	277,236.00	268,195.64	9,040.36	
		1592	Cuentas Despesa al Personal	1,254,955.00	1,234,535.60	20,419.40	
		1596	Percepción Complementaria a Funcionarios	1,735,863.00	1,690,981.11	44,881.89	
		159E	Otras prestaciones sociales y económicas	310,070.00	278,747.61	31,322.39	
		159F	Otras prestaciones sociales y económicas	421,673.00	375,138.97	46,534.03	
		159G	Otras prestaciones sociales y económicas	556,927.00	550,069.10	6,857.90	
		1711	Estímulos	555,152.00	535,494.91	19,657.09	
		1712	Estímulos a Funcionarios	861,050.00	748,968.51	112,081.49	
			Subtotal	20,678,574.00	18,338,715.79	2,339,858.21	
		<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
		2111	Materiales Útiles y Equipos Menores de Oficina	327,465.00	316,227.11	11,237.89	
		2141	Materiales, Útiles y Equipos Menores de Terceros	256,734.00	244,650.05	12,083.95	
		2161	Material de Limpieza	110,232.00	93,377.17	16,854.83	
		2171	Materiales y útiles de enseñanza	66,100.00	56,009.40	10,090.60	
		2181	Materiales para el Registro e Identificación de Personas	27,000.00	11,660.88	15,339.12	
		2231	Utensilios para el Servicio de Alimentación	1,620,000.00	907,995.34	712,004.66	
		2461	Material Eléctrico y Electrónico	23,384.00	16,550.48	6,833.52	
		2491	Otros materiales y artículos de construcción y mantenimiento	11,000.00	10,965.02	34.98	
		2531	Medicinas y Productos Farmacéuticos	313,868.00	236,888.15	76,979.85	
		2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	49,838.23	49,838.23	
		2611	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	820,344.00	711,752.12	108,591.88	
		2711	Vestuario y uniformes	0.00	235,625.75	235,625.75	
		2911	Herramientas Menores	29,506.00	6,916.22	22,589.78	
			Subtotal	3,605,633.00	2,801,666.92	704,077.08	
		<b>SERVICIOS GENERALES</b>					
		3111	Energía Eléctrica	162,126.00	135,328.00	26,798.00	
		3131	Agua	28,829.00	12,960.00	15,869.00	
		3141	Teléfono Tradicional	302,446.00	252,440.87	50,005.13	
		3151	Teléfono Celular	87,965.00	62,400.45	25,564.55	
		3181	Servicios Postales y Telegráficos	18,914.00	13,833.38	5,080.61	
		3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y asesoría	1,080,200.00	967,435.18	112,764.82	
		3341	Servicios de capacitación	1,495,500.00	1,297,211.91	198,288.09	
		3361	Servicios de apoyo administrativo	622,300.00	422,723.97	199,576.03	
		3431	Seguro de Bienes Patrimoniales	564,637.00	371,450.35	193,186.65	
		3511	Conservación y Mantenimiento Menor de Bienes Patrimoniales	515,870.00	235,796.02	280,073.98	
		3521	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Bienes Patrimoniales	27,018.00	13,996.40	13,021.60	
		3531	Instalación, Reparación y Mantenimiento de Bienes Patrimoniales	44,406.00	19,878.81	24,527.19	
		3551	Reparación y Mantenimiento de Equipo de Bienes Patrimoniales	361,176.00	189,702.51	171,473.49	
		3591	Servicios de Jardinería y Fumigación	226,842.00	104,340.20	122,501.80	
		3611	Difusión de Radio, Televisión y Otros Medios de Comunicación	269,800.00	250,967.13	18,832.87	
		3691	Otros Servicios de Información	8,978.00	8,105.00	873.00	
		3751	Viajes en el País	360,138.00	193,364.73	166,753.27	
		3821	Gastos de Orden Social y Cultural	6,714,824.00	6,309,042.50	405,781.50	
		3831	Congresos y Convenciones	133,448.00			
		3961	Impuesto Sobre Nomina	536,528.00	535,415.00	1,113.00	
		3991	Otros Servicios Generales	171,526.00	146,187.35	25,338.65	
			Subtotal	13,793,602.00	11,842,697.77	2,117,666.23	
		<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS</b>					
		4411	Ayudas Sociales a Personas	115,467,536.00	110,154,758.95	5,312,777.05	

*[Handwritten signatures and marks]*



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA  
 INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES



ENTE FISCALIZABLE  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A  
 PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2

REFERENCIA	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA												
	C01409	26-nov-15	Equipo de computo	13,199.99		<table border="1"> <tr> <td>4000 Transferencias, asignaciones y subsidios</td> <td>110,820,249.00</td> <td>110820249</td> </tr> <tr> <td>5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles</td> <td></td> <td>2,646,708.26</td> </tr> <tr> <td><b>Total egresos</b></td> <td><b>158,714,187.00</b></td> <td><b>161,360,895.61</b></td> </tr> <tr> <td><b>Superávit</b></td> <td><b>36,398,927.00</b></td> <td><b>33,752,217.97</b></td> </tr> </table>	4000 Transferencias, asignaciones y subsidios	110,820,249.00	110820249	5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		2,646,708.26	<b>Total egresos</b>	<b>158,714,187.00</b>	<b>161,360,895.61</b>	<b>Superávit</b>	<b>36,398,927.00</b>	<b>33,752,217.97</b>		
4000 Transferencias, asignaciones y subsidios	110,820,249.00	110820249																		
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles		2,646,708.26																		
<b>Total egresos</b>	<b>158,714,187.00</b>	<b>161,360,895.61</b>																		
<b>Superávit</b>	<b>36,398,927.00</b>	<b>33,752,217.97</b>																		
	C01454	01-dic-15	Adquisición de salas	42,300.00																
	C01450	01-dic-15	Compra de video camara	9,578.12																
	C01527	08-dic-15	Adquisición de comedores	88,524.00																
	C01650	11-dic-15	Adquisición de camas	15,508.27																
	C01651	11-dic-15	Compra de estufas	15,834.00																
	C01693	14-dic-15	Compra de estantes	13,224.00																
	C01695	14-dic-15	Adquisición de una lavadora	27,773.88																
	C01718	14-dic-15	KIT de estimuacion temprana	31,059.00																
	C01755	15-dic-15	Adquisición de instrumental medico	31,837.36																
	C01753	15-dic-15	Adquisición de grabadora digital	3,767.68																
	C01753	15-dic-15	Compra de una grabadora digital	2,548.52																
	C01755	15-dic-15	Equipo e instrumental medico	120,568.08																
	C01761	15-dic-15	Equipo e instrumental medico	996,564.12																
	C01755	15-dic-15	Equipo e instrumental medico para la UBR	7,776.64																
	C01778	16-dic-15	Compra de mobiliario para las UBR	218,721.43																
	C01778	16-dic-15		52,200.00																
	C01778	16-dic-15		38,663.31																
6	Balanza de comprobación	31/12/2015	Cuentas por cobrar a largo plazo Depósito en garantía	7,326.00		<p>Al 31 de diciembre el SEDIF presenta saldos en cuentas por cobrar a largo plazo por \$7,326.00, por depósitos en garantía a Comisión Federal de Electricidad, sin especificar el tiempo en el que corresponde el mismo y cuando será recuperado el recurso.</p> <p>Además es reflejado en el rubro de activo no circulante lo cual es incorrecto ya que debería ser en activo diferido.</p>	<p>Artículos 42, 43, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>1. Presentar documentación que sustente el tiempo en que será recuperado el depósito en garantía otorgado.</p> <p>2. Los responsables en administración de los recursos deberán garantizar recuperación del importe otorgado como depósito en garantía.</p>												
7			Integración de la cuenta			<p>Al iniciar el ejercicio el SEDIF mostró saldo en la cuenta de ejercicio anteriores por \$65,535,095.27 correspondiente a recursos estatales y federales, ejercieron en el transcurso del ejercicio 2015</p>	<p>Artículos 42, 43, 67 de la Ley General de Contabilidad</p>	<p>1.-Se solicita presentar desglose de la cuenta de</p>												

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO A  
 PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																				
PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																										
Balanza de comprobación	31/12/2015	Remanentes de ejercicios anteriores			<p>\$26,017,977.48; y al finalizar el año el saldo es por \$39,517,117.79, sin embargo no se identifica cuanto corresponde a cada tipo de recurso, solicitando mediante oficio DAPEOA/163/2016 del 14 de marzo el desglose de la cuenta de remante de ejercicios anteriores, del cual sólo presentaron el desglose por ejercicio fiscal.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CONCEPTO</th> <th colspan="3">REMANENTES</th> </tr> <tr> <th>01-ene-2015</th> <th>Ejercicio</th> <th>31-dic-2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Remanentes de ejercicio anteriores</td> <td>65,535,095.27</td> <td>26,017,977.48</td> <td>39,517,117.79</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	REMANENTES			01-ene-2015	Ejercicio	31-dic-2015	Remanentes de ejercicio anteriores	65,535,095.27	26,017,977.48	39,517,117.79	<p>Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>resultado de ejerc anteriores por ejercicio fis tipo de recurso, así c aplicación del mismo dur el año.</p> <p>2.-Los responsables en registro de las operac deberá implementar contr internos que permitan identificación.</p>									
CONCEPTO	REMANENTES																										
	01-ene-2015	Ejercicio	31-dic-2015																								
Remanentes de ejercicio anteriores	65,535,095.27	26,017,977.48	39,517,117.79																								
<b>ACTIVO FIJO</b>																											
8	Inventario de bienes muebles al 31 de diciembre				<p>El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia presento inventario de bienes muebles al 31 de diciembre de 2015, sin embargo no especifica número de inventario, factura y fecha de adquisición, además de no estar cuantificado, clasificado, por lo que no es posible conciliar su importe con los registros contables, reflejando de control y administración de inventarios.</p>	<p>Artículos 2.27 y 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, punto D.1.4 Control de Inventario de Bienes Muebles del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, apartado B. Reglas Específicas del Registro y Valoración del Activo.</p>	<p>1. Presentar reporte que en su sistema de control, inventarios debidame clasificado, cuantificado conciliado con los regis contables, especificar número de inventario, nom de resguardante, descripc factura de compra, fecha adquisición y costo.</p> <p>2. Los servidores públi responsables en el registro inventario deberán llevar adecuado control inventarios.</p> <p>3. Implementar acciones control que permitan cor con un inventario debidame actualizado y conciliado c los registros contables.</p>																				
<b>DEUDORES DIVERSOS</b>																											
9		<b>Saldo de Deudores Diversos</b>			<p>Al 31 de diciembre la cuenta de deudores diversos presenta saldo de \$23,563.50; de los cuales \$7,486.36 corresponden a recursos de ejercicios anteriores, y que durante el ejercicio los responsables en la administración de los recursos no realizó acciones para la recuperación del mismo, se relaciona</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>POLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D00001</td> <td>01/01/2015</td> <td></td> <td>Saldo inicial</td> <td>140.00</td> </tr> <tr> <td>D00001</td> <td>01/01/2015</td> <td></td> <td>Saldo inicial</td> <td>160.04</td> </tr> <tr> <td>D00001</td> <td>01/01/2015</td> <td></td> <td>Saldo inicial</td> <td>5,736.32</td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE	POLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	D00001	01/01/2015		Saldo inicial	140.00	D00001	01/01/2015		Saldo inicial	160.04	D00001	01/01/2015		Saldo inicial	5,736.32	<p>Artículos 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos</p>	<p>1. Deslindar responsabilidac en los servidores públicos q autorizaron el otorgamier del recurso.</p> <p>2. Recuperar el saldo de cuenta de deudores</p>
NOMBRE	POLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE																							
D00001	01/01/2015		Saldo inicial	140.00																							
D00001	01/01/2015		Saldo inicial	160.04																							
D00001	01/01/2015		Saldo inicial	5,736.32																							



ENTE FISCALIZABLE  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015  
PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA



ANEXO A  
PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																													
PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																			
D00001	01/01/2015	Saldo inicial	1,305.00		<table border="1"> <tr> <td>Claudia Cordero Báez</td> <td>D00001</td> <td>01/01/2015</td> <td>Saldo inicial</td> <td>140.00</td> </tr> <tr> <td>Elizabeth Flores Ahuatzin</td> <td>D00001</td> <td>01/01/2015</td> <td>Saldo inicial</td> <td>160.04</td> </tr> <tr> <td>Aida Ordoñez Muñoz</td> <td>D00001</td> <td>01/01/2015</td> <td>Saldo inicial</td> <td>5,736.32</td> </tr> <tr> <td>Patricia Castilla Flores</td> <td>D00001</td> <td>01/01/2015</td> <td>Saldo inicial</td> <td>1,305.00</td> </tr> <tr> <td>Renato Hernandez Hernandez</td> <td>D00001</td> <td>01/01/2015</td> <td>Saldo inicial</td> <td>145.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>7,486.36</td> </tr> </table>	Claudia Cordero Báez	D00001	01/01/2015	Saldo inicial	140.00	Elizabeth Flores Ahuatzin	D00001	01/01/2015	Saldo inicial	160.04	Aida Ordoñez Muñoz	D00001	01/01/2015	Saldo inicial	5,736.32	Patricia Castilla Flores	D00001	01/01/2015	Saldo inicial	1,305.00	Renato Hernandez Hernandez	D00001	01/01/2015	Saldo inicial	145.00	TOTAL				7,486.36	<p>del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.</p> <p>diversos y presentar póliza registro con soporte documental.</p> <p>3.-Implementar medidas control en el otorgamiento los recursos por gastos comprobar, o importes general saldos en la cuenta deudores diversos; los cuáles deben de regular importes para que conceptos y perfiles para su comprobación.</p>
Claudia Cordero Báez	D00001	01/01/2015	Saldo inicial	140.00																																
Elizabeth Flores Ahuatzin	D00001	01/01/2015	Saldo inicial	160.04																																
Aida Ordoñez Muñoz	D00001	01/01/2015	Saldo inicial	5,736.32																																
Patricia Castilla Flores	D00001	01/01/2015	Saldo inicial	1,305.00																																
Renato Hernandez Hernandez	D00001	01/01/2015	Saldo inicial	145.00																																
TOTAL				7,486.36																																
D00001	01/01/2015	Saldo inicial	145.00																																	
D00693	28/08/2015	Comisiones bancarias	10.32																																	

PASIVOS

PÓLIZA	FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA	
									CONCEPTO
<p>La cuenta de proveedores, presenta saldo al 31 de diciembre por \$13,221,534.51, mismo que no fue finiquitado durante el ejercicio, lo cual denota un bajo control en el pago de sus obligaciones con proveedores considerando que tenían recurso disponible en bancos para cubrirlos, cabe mencionar que algunos saldos provienen de ejercicios anteriores, se relacionan los más significativos:</p>									
D01030	11/12/2015	786	Proveedora de Alimentos Integrales S.A. de C.V	Adquisición de desayunos frios, calientes, despensas y paquetes de insumos alimentarios	138,447.34	<p>Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>1. Justificar la omisión en pago de estas obligaciones financieras y de procedente realizar pago presentar pólizas de registro con soporte documental.</p> <p>2. Los responsables en administración de los recursos deberán realizar las acciones necesarias para saldar cuenta y presentar evidencia así como pólizas de registro con documentación soporte por los movimientos realizados.</p> <p>3. Presentar pólizas con documentación soporte de saldos de ejercicios anteriores.</p> <p>4. Implementar mecanismo de control que aseguren pago oportuno de sus obligaciones financieras con los proveedores.</p>		
D01054	15/12/2015	800			572,205.00				
D01055	15/12/2015	779			4,047,023.00				
D00001	01/01/2015	794			12,145.80				
D00001	01/01/2015	795			134,200.00				
D00001	01/01/2015	789			28,000.00				
D01039	14/12/2015	791			176,900.00				
C01094	28/09/2015	822			86,442.99				
D00001	01/01/2015	818			521,231.00				
D00001	01/01/2015	819							
D00001	01/01/2015				Comerciaizadora PASSAT SA. de C.V			Saldo inicial proviene de ejercicios anteriores	12,145.80

*Handwritten signature*

*Handwritten signature and stamp*



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA



ANEXO A  
 PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

ENTE FISCALIZABLE: O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
					D00001 01/01/2015 Sistemas Integrales Avante S.A de C.V Saldo inicial proviene de ejercicios anteriores 134,200.00		
					D00001 01/01/2015 Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala Saldo inicial proviene de ejercicios anteriores 28,000.00		
					D01039 14/12/2015 210 Desarrollo Humano Integral AGAPE A.C Talleres del Programa "Buen Trato" 63,684.00		
					D01039 14/12/2015 211 Desarrollo Humano Integral AGAPE A.C Talleres del Programa "Buen Trato" 84,912.00		
					D01039 14/12/2015 212 Desarrollo Humano Integral AGAPE A.C Talleres del Programa "Buen Trato" 28,304.00		
					C01094 28/09/2015 21 Gustavo Carpintero Vega Presentacion de serie de television. 86,442.99		
					D00001 01/01/2015 Automovilistica San Martin S.A de C.V Saldo inicial proviene de ejercicios anteriores 521,231.00		
<b>TOTAL</b>							13,221,531.68

**CAPITULO 1000 SERVICIOS PERSONALES.**

11					En el mes de diciembre otorgan el pago de estímulo económico de calidad y eficiencia a personal de confianza por \$799,908.87, durante el periodo de ejecución de auditoria presentaron los "Lineamientos para la aplicación de estímulos a la productividad y eficiencia para el personal de confianza y funcionarios del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia", en el cual regulan de manera general; ya que solo especifican porque conceptos serán otorgados, sin establecer importes a otorgar, además no presentan documentación justificativa que acredite que estos fueron por horas extras, por productividad y eficiencia en el desempeño. Información solicitada mediante oficio DAPEOA/191/2016 del 29 de Marzo 2016; y que a la fecha en que se concluyó la revisión no fue entregada.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 36, 40, 44 y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015, y Numeral VII punto 1 del Acuerdo que Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, de la Gestión Administrativa y de los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2015.	1. Presentar documento que autorice el importe a otorgar. 2. Documentos que acrediten y justifiquen el pago, evidencia de los criterios bajo los cuales fueron otorgados, o en su caso reintegrar el importe no justificado y presentar evidencia del movimiento contable realizado. 3. Promover las acciones que correspondan ante su Órgano de Gobierno para deslindar responsabilidades acerca de los servidores públicos que autorizaron el pago.																																																			
	C01590	01-dic-15	Ma. Del Pilar Hernández Caporal	8,626.77	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>NOMBRE</th> <th>CARGO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C01590</td> <td>Ma. Del Pilar Hernández Caporal</td> <td>Trabajo Social</td> <td>10,938.99</td> </tr> <tr> <td>C01561</td> <td>María Rosalía Paredes García</td> <td>Jefe de oficina</td> <td>14,261.31</td> </tr> <tr> <td>C01562</td> <td>Ma. Asunción Coyotzi Cahuantzi</td> <td>Jefe de oficina</td> <td>14,261.31</td> </tr> <tr> <td>C01563</td> <td>José Jaime Ramírez Payan</td> <td>Jefe de oficina</td> <td>14,261.31</td> </tr> <tr> <td>C01564</td> <td>Lilia Palma Morales</td> <td>Jefe de oficina</td> <td>14,261.31</td> </tr> <tr> <td>C01565</td> <td>Teresa Sánchez Luna</td> <td>Secretaria</td> <td>29,748.44</td> </tr> <tr> <td>C01566</td> <td>Susana Gpe Carbajal Aramburu</td> <td>Jefe de oficina</td> <td>14,261.31</td> </tr> <tr> <td>C01567</td> <td>Renato Hernández Hernández</td> <td>Jefe de oficina</td> <td>14,261.31</td> </tr> <tr> <td>C01568</td> <td>Nicolás Torres Sánchez</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td>14,170.85</td> </tr> <tr> <td>C01569</td> <td>Rosa Martha Rugarcia González</td> <td>Jefe de oficina</td> <td>14,261.31</td> </tr> <tr> <td>C01570</td> <td>Yuridia Tlapale Paredes</td> <td>Terapeuta Fisico</td> <td>11,782.51</td> </tr> <tr> <td>C01571</td> <td>Carmina Mireya Cuellar Sánchez</td> <td>Supervisor</td> <td>11,782.51</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZA	NOMBRE	CARGO	IMPORTE	C01590	Ma. Del Pilar Hernández Caporal	Trabajo Social	10,938.99	C01561	María Rosalía Paredes García	Jefe de oficina	14,261.31	C01562	Ma. Asunción Coyotzi Cahuantzi	Jefe de oficina	14,261.31	C01563	José Jaime Ramírez Payan	Jefe de oficina	14,261.31	C01564	Lilia Palma Morales	Jefe de oficina	14,261.31	C01565	Teresa Sánchez Luna	Secretaria	29,748.44	C01566	Susana Gpe Carbajal Aramburu	Jefe de oficina	14,261.31	C01567	Renato Hernández Hernández	Jefe de oficina	14,261.31	C01568	Nicolás Torres Sánchez	Asesor Jurídico	14,170.85	C01569	Rosa Martha Rugarcia González	Jefe de oficina	14,261.31	C01570	Yuridia Tlapale Paredes	Terapeuta Fisico	11,782.51	C01571	Carmina Mireya Cuellar Sánchez	Supervisor	11,782.51	
PÓLIZA	NOMBRE	CARGO	IMPORTE																																																							
C01590	Ma. Del Pilar Hernández Caporal	Trabajo Social	10,938.99																																																							
C01561	María Rosalía Paredes García	Jefe de oficina	14,261.31																																																							
C01562	Ma. Asunción Coyotzi Cahuantzi	Jefe de oficina	14,261.31																																																							
C01563	José Jaime Ramírez Payan	Jefe de oficina	14,261.31																																																							
C01564	Lilia Palma Morales	Jefe de oficina	14,261.31																																																							
C01565	Teresa Sánchez Luna	Secretaria	29,748.44																																																							
C01566	Susana Gpe Carbajal Aramburu	Jefe de oficina	14,261.31																																																							
C01567	Renato Hernández Hernández	Jefe de oficina	14,261.31																																																							
C01568	Nicolás Torres Sánchez	Asesor Jurídico	14,170.85																																																							
C01569	Rosa Martha Rugarcia González	Jefe de oficina	14,261.31																																																							
C01570	Yuridia Tlapale Paredes	Terapeuta Fisico	11,782.51																																																							
C01571	Carmina Mireya Cuellar Sánchez	Supervisor	11,782.51																																																							
	C01561	09-dic-15	María Rosalía Paredes García	11,014.42																																																						
	C01562	09-dic-15	Ma. Asunción Coyotzi Cahuantzi	11,014.42																																																						
	C01563	09-dic-15	Jose Jaime Ramirez Payan	11,014.42																																																						
	C01564	09-dic-15	Lilia Palma Morales	11,014.42																																																						
	C01565	09-dic-15	Teresa Sanchez Luna	22,028.84																																																						
	C01566	09-dic-15	Susana Gpe Carbajal Aramburu	11,014.42																																																						
	C01567	09-dic-15	Renato Hernández Hernández	11,014.42																																																						
	C01568	09-dic-15	Nicolás Torres Sánchez	11,014.42																																																						
	C01569	09-dic-15	Rosa Martha Rugarcia González	11,014.42																																																						
	C01570	09-dic-15	Yuridia Tlapale Paredes	9,236.66																																																						
	C01571	09-dic-15	Carmina Mireya Cuellar Sánchez	9,236.66																																																						
	C01572	09-dic-15	Elizabeth Cuatecontzi Hernández	9,236.66																																																						
	C01573	09-dic-15	Ma. Zenaida Irene López Romano	8,779.24																																																						
	C01574	09-dic-15	Manbel Cordero Lara	9,236.66																																																						
	C01575	09-dic-15	Rosa María Hernández Pinada	8,626.77																																																						
	C01576	09-dic-15	Verónica Hernández Flores	8,626.77																																																						
	C01577	09-dic-15	Elvia Romero Espinoza	8,626.77																																																						

*Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.*

*Handwritten mark resembling a large 'X' or signature.*

*Handwritten text in red ink at the bottom right corner.*



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA  
 INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES



ENTE FISCALIZABLE  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A  
 PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
C01578	09-dic-15	Manela Vásquez Perez	8,626.77		C01572 Elizabeth Cuatecontzi Hernández Trabajo Social 11,782.51		
C01581	09-dic-15	Nelly Hernandez Tiapalamati	8,626.77		C01573 Ma. Zenaida Irene López Romano Analista de sistemas 11,184.42		
C01583	09-dic-15	Yolanda Luna Torres	8,626.77		C01574 Maribel Cordero Lara Supervisor 11,782.51		
C01586	09-dic-15	Hernán Suarez Vargas	8,626.77		C01575 Rosa Maria Hernández Pineda Asesor Juridico 10,938.99		
C01587	09-dic-15	Yuliana Medel Gonzalez	8,626.77		C01576 Verónica Hernández Flores Asesor Juridico 10,938.99		
C01589	09-dic-15	Juan Ramón Luis Martínez García	8,626.77		C01577 Elvia Romero Espinoza Supervisor 10,938.99		
C01591	09-dic-15	Leidy Laura Pérez Díaz	8,626.77		C01578 Mariela Vásquez Pérez Asesor Juridico 10,938.99		
C01592	09-dic-15	Janet Bautista Nava	8,626.77		C01581 Nelly Hernández Tiapalamati Asesor Juridico 10,938.99		
C01593	09-dic-15	Alaide Lima Rodriguez	8,626.77		C01583 Yolanda Luna Torres Medico 10,938.99		
C01594	09-dic-15	Lilia Ramirez Avila	8,626.77		C01586 Hernán Suarez Vargas Chofer 10,938.99		
C01596	09-dic-15	Miguel Angel Morales Del Razo	7,358.10		C01587 Yuliana Medel Gonzalez Auxiliar administrativo 10,938.99		
C01597	09-dic-15	Esther Cruz Alcantara	7,358.10		C01589 Juan Ramón Luis Martínez García Odontologo 10,938.99		
C01598	09-dic-15	Alicia Gutierrez Taxis	7,358.10		C01591 Leidy Laura Pérez Díaz Asesor Juridico 10,938.99		
C01600	09-dic-15	Martin Santiago Vazquez	7,358.10		C01592 Janet Bautista Nava Asesor Juridico 10,938.99		
C01601	09-dic-15	Isabel Lopez Araico	7,358.10		C01593 Alaide Lima Rodriguez Supervisor 10,938.99		
C01602	09-dic-15	Yannete Hernandez Lopez	6,399.30		C01594 Lilia Ramirez Avila Trabajo Social 10,938.99		
C01603	09-dic-15	Maria Luci Xochihua Caporal	6,399.30		C01596 Miguel Ángel Morales Del Razo Psicologo 9,245.38		
C01604	09-dic-15	Alejandra Reyes Perez	5,868.71		C01597 Esther Cruz Alcántara Secretaria 9,245.38		
C01542	09-dic-15	Liliana Lezama Carrasco	40,000.00		C01598 Alicia Gutiérrez Taxis Nutriologa 9,245.38		
C01547	09-dic-15	Samantha Cano Alvarez	30,000.00		C01600 Martin Santiago Vázquez Chofer 9,245.38		
C01548	09-dic-15	Gil Sanchez Briones	30,000.00		C01601 Isabel López Araico Auxiliar administrativo 9,245.38		
C01549	09-dic-15	Veronica Hernández Pérez	18,000.00		C01602 Yannete Hernández López Secretaria 8,205.09		
C01550	09-dic-15	Charlotte Tamayo Sierra	15,000.00		C01603 Maria Luci Xochihua Caporal Secretaria 8,205.09		
C01551	09-dic-15	Erick Torres Lemus	16,834.92		C01604 Alejandra Reyes Pérez Auxiliar de servicios 7,497.15		
C01553	09-dic-15	Antonio Meneses Cortes	16,834.92		C01542 Liliana Lezama Carrasco Director General 60,332.03		
C01555	09-dic-15	Martha Pérez Nieto	16,834.92		C01547 Samantha Cano Álvarez Director de area 43,458.91		
C01556	09-dic-15	Orlando Nava Cabrera	16,834.92		C01548 Gil Sánchez Briones Director de area 43,458.91		
C01557	09-dic-15	Juan Antonio Zamora Perramon	16,834.92		C01549 Verónica Hernández Pérez Procuradora 25,808.49		
C01558	09-dic-15	Ma Guadalupe Flores Cuatepotzo	16,834.92		C01550 Charlotte Tamayo Sierra Director de area 21,428.58		
C01559	09-dic-15	Ma Rafaela Lopez Hernández	16,834.92		C01551 Erick Torres Lemus Jefe de departamento 22,846.71		
C01560	09-dic-15	Joel Rodriguez Murga	12,469.55		C01553 Antonio Meneses Cortes Jefe de departamento 23,352.64		
					C01555 Martha Pérez Nieto Jefe de departamento 23,352.64		
					C01556 Orlando Nava Cabrera Jefe de departamento 23,352.64		
					C01557 Juan Antonio Zamora Perramon Jefe de departamento 23,352.64		

*[Handwritten signatures and marks]*





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA  
 INTEGRAL DE LA FAMILIA



ENTE FISCALIZABLE  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO A  
 PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																																																																																																									
PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																															
					<table border="1"> <tr> <td>C01558</td> <td>Ma Guadalupe Flores Cuatepotzo</td> <td>Jefe de departamento</td> <td>23,352.64</td> </tr> <tr> <td>C01559</td> <td>Ma. Rafaela López Hernández</td> <td>Jefe de departamento</td> <td>23,352.64</td> </tr> <tr> <td>C01560</td> <td>Joel Rodríguez Murga</td> <td>Jefe de departamento</td> <td>17,116.39</td> </tr> <tr> <td colspan="3">total</td> <td>\$799,908.87</td> </tr> </table>	C01558	Ma Guadalupe Flores Cuatepotzo	Jefe de departamento	23,352.64	C01559	Ma. Rafaela López Hernández	Jefe de departamento	23,352.64	C01560	Joel Rodríguez Murga	Jefe de departamento	17,116.39	total			\$799,908.87																																																																																											
C01558	Ma Guadalupe Flores Cuatepotzo	Jefe de departamento	23,352.64																																																																																																													
C01559	Ma. Rafaela López Hernández	Jefe de departamento	23,352.64																																																																																																													
C01560	Joel Rodríguez Murga	Jefe de departamento	17,116.39																																																																																																													
total			\$799,908.87																																																																																																													
12	C01421	27-nov-15	619,120.32	619,120.32	<p>EL 27 de noviembre del 2015 realizan el pago de bono anual por \$619,120.32 a 73 empleados de confianza y funcionarios sin contar con:</p> <p>Autorización de su Órgano de Gobierno.                      Criterios y/o actividades realizadas por el personal seleccionado para recibir dicha prestación.</p> <p>Además no se justifica las erogaciones pagadas por actividades propias de sus funciones, se otorguen ingresos adicionales a la percepción ordinaria, aun cuando sea autorizada.</p> <p>De lo anterior se muestra pagos realizados a la Directora General en los meses noviembre - diciembre por \$46,923.92 por percepciones ordinarias; \$93,712.44 por prima vacacional y gratificación de fin de año y \$107,255.95 adicionales por estímulo y bono anual, ascendiendo a un total por \$247,892.31. Además que comparado a los pagos mensuales de \$23,461.96, el bono anual representa el 200.0%, por lo que su pago es imprecendente.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Puesto</th> <th>Sueldo base bimestral</th> <th>Prima y aguinaldo</th> <th>Estímulo</th> <th>Bono</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Lezama Carrasco Liliana</td> <td>Director General</td> <td>46,923.92</td> <td>93,712.44</td> <td>60,332.03</td> <td>46,923.92</td> <td>247,892.31</td> </tr> <tr> <td>Cano Alvarez Samantha</td> <td>Director de area</td> <td>24,979.96</td> <td>49,381.21</td> <td>43,458.91</td> <td>24,979.96</td> <td>142,800.04</td> </tr> <tr> <td>Sanchez Briones Gá</td> <td>Director de area</td> <td>24,979.96</td> <td>49,381.21</td> <td>43,458.91</td> <td>24,979.96</td> <td>142,800.04</td> </tr> <tr> <td>Hernández Pérez Varónca</td> <td>Procuradora</td> <td>24,979.96</td> <td>34,130.97</td> <td>25,808.49</td> <td>17,694.14</td> <td>102,613.56</td> </tr> <tr> <td>Flores Cuatepotzo Maria Guadalupe</td> <td>Jefe de departamento</td> <td>16,322.72</td> <td>30,605.62</td> <td>23,352.64</td> <td>16,322.72</td> <td>86,603.70</td> </tr> <tr> <td>Meneses Cortes Antonio</td> <td>Jefe de departamento</td> <td>16,322.72</td> <td>30,605.62</td> <td>23,352.64</td> <td>16,322.72</td> <td>86,603.70</td> </tr> <tr> <td>Nava Cabrera Orlando</td> <td>Jefe de departamento</td> <td>16,322.72</td> <td>30,605.62</td> <td>23,352.64</td> <td>16,322.72</td> <td>86,603.70</td> </tr> <tr> <td>Zamora Parramon Juan Antonio</td> <td>Jefe de departamento</td> <td>16,322.72</td> <td>30,605.62</td> <td>23,352.64</td> <td>16,322.72</td> <td>86,603.70</td> </tr> <tr> <td>López Hernández Ma Rafaela</td> <td>Jefe de departamento</td> <td>16,322.72</td> <td>25,032.69</td> <td>23,352.64</td> <td>16,322.72</td> <td>81,030.77</td> </tr> <tr> <td>Perez Nieto Martha</td> <td>Jefe de departamento</td> <td>16,322.72</td> <td>25,032.69</td> <td>23,352.64</td> <td>16,322.72</td> <td>81,030.77</td> </tr> <tr> <td>Torres Lemus Erick</td> <td>Jefe de departamento</td> <td>16,322.72</td> <td>25,083.88</td> <td>22,846.71</td> <td>16,322.72</td> <td>80,576.03</td> </tr> <tr> <td>Sanchez Luna Teresa</td> <td>Secretaria</td> <td>21,140.80</td> <td>18,517.32</td> <td>29,748.44</td> <td>10,570.40</td> <td>79,976.96</td> </tr> <tr> <td>Torres Sánchez Nicolás</td> <td>Asesor Jurídico</td> <td>21,140.80</td> <td>20,218.84</td> <td>14,170.85</td> <td>10,570.40</td> <td>66,100.89</td> </tr> <tr> <td>Palma Morales Lila</td> <td>Jefe de oficina</td> <td>21,140.80</td> <td>19,982.96</td> <td>14,261.31</td> <td>10,570.40</td> <td>65,955.47</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre	Puesto	Sueldo base bimestral	Prima y aguinaldo	Estímulo	Bono	Total	Lezama Carrasco Liliana	Director General	46,923.92	93,712.44	60,332.03	46,923.92	247,892.31	Cano Alvarez Samantha	Director de area	24,979.96	49,381.21	43,458.91	24,979.96	142,800.04	Sanchez Briones Gá	Director de area	24,979.96	49,381.21	43,458.91	24,979.96	142,800.04	Hernández Pérez Varónca	Procuradora	24,979.96	34,130.97	25,808.49	17,694.14	102,613.56	Flores Cuatepotzo Maria Guadalupe	Jefe de departamento	16,322.72	30,605.62	23,352.64	16,322.72	86,603.70	Meneses Cortes Antonio	Jefe de departamento	16,322.72	30,605.62	23,352.64	16,322.72	86,603.70	Nava Cabrera Orlando	Jefe de departamento	16,322.72	30,605.62	23,352.64	16,322.72	86,603.70	Zamora Parramon Juan Antonio	Jefe de departamento	16,322.72	30,605.62	23,352.64	16,322.72	86,603.70	López Hernández Ma Rafaela	Jefe de departamento	16,322.72	25,032.69	23,352.64	16,322.72	81,030.77	Perez Nieto Martha	Jefe de departamento	16,322.72	25,032.69	23,352.64	16,322.72	81,030.77	Torres Lemus Erick	Jefe de departamento	16,322.72	25,083.88	22,846.71	16,322.72	80,576.03	Sanchez Luna Teresa	Secretaria	21,140.80	18,517.32	29,748.44	10,570.40	79,976.96	Torres Sánchez Nicolás	Asesor Jurídico	21,140.80	20,218.84	14,170.85	10,570.40	66,100.89	Palma Morales Lila	Jefe de oficina	21,140.80	19,982.96	14,261.31	10,570.40	65,955.47	<p>Articulos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 36,40,44 y 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015 y Numeral VII punto 1 del Acuerdo que Establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización, de la Gestión Administrativa y de los Lineamientos de Austeridad del Gasto Publico para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<p>1. Deslindar responsabilidades de los servidores públicos que autorizaron el pago del bono al personal, y presentar autorización, documentación justificativa o en su caso reintegrar el importe observado.</p> <p>2. Los responsables en la administración de los recursos deberán realizar pagos autorizados y justificados.</p> <p>3. Implementar medidas de control para que los pagos al personal se realicen conforme a la normativa, documentos autorizados, así como con el desempeño obtenido y presentar evidencia del procedimiento establecido.</p>
Nombre	Puesto	Sueldo base bimestral	Prima y aguinaldo	Estímulo	Bono	Total																																																																																																										
Lezama Carrasco Liliana	Director General	46,923.92	93,712.44	60,332.03	46,923.92	247,892.31																																																																																																										
Cano Alvarez Samantha	Director de area	24,979.96	49,381.21	43,458.91	24,979.96	142,800.04																																																																																																										
Sanchez Briones Gá	Director de area	24,979.96	49,381.21	43,458.91	24,979.96	142,800.04																																																																																																										
Hernández Pérez Varónca	Procuradora	24,979.96	34,130.97	25,808.49	17,694.14	102,613.56																																																																																																										
Flores Cuatepotzo Maria Guadalupe	Jefe de departamento	16,322.72	30,605.62	23,352.64	16,322.72	86,603.70																																																																																																										
Meneses Cortes Antonio	Jefe de departamento	16,322.72	30,605.62	23,352.64	16,322.72	86,603.70																																																																																																										
Nava Cabrera Orlando	Jefe de departamento	16,322.72	30,605.62	23,352.64	16,322.72	86,603.70																																																																																																										
Zamora Parramon Juan Antonio	Jefe de departamento	16,322.72	30,605.62	23,352.64	16,322.72	86,603.70																																																																																																										
López Hernández Ma Rafaela	Jefe de departamento	16,322.72	25,032.69	23,352.64	16,322.72	81,030.77																																																																																																										
Perez Nieto Martha	Jefe de departamento	16,322.72	25,032.69	23,352.64	16,322.72	81,030.77																																																																																																										
Torres Lemus Erick	Jefe de departamento	16,322.72	25,083.88	22,846.71	16,322.72	80,576.03																																																																																																										
Sanchez Luna Teresa	Secretaria	21,140.80	18,517.32	29,748.44	10,570.40	79,976.96																																																																																																										
Torres Sánchez Nicolás	Asesor Jurídico	21,140.80	20,218.84	14,170.85	10,570.40	66,100.89																																																																																																										
Palma Morales Lila	Jefe de oficina	21,140.80	19,982.96	14,261.31	10,570.40	65,955.47																																																																																																										



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA  
 INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES



ENTE FISCALIZABLE  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO A  
 PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
		Paredes Garcia Maria Rosalia			Jefe de oficina 21,140.80 19,982.96 14,261.31 10,570.40 65,955.47		
		Ramirez Payan Jose Jaime			Jefe de oficina 21,140.80 19,982.96 14,261.31 10,570.40 65,955.47		
		Carbajal Aramburu Susana Guadalupe			Jefe de oficina 21,140.80 19,785.17 14,261.31 10,570.40 65,757.68		
		Coyote Cahuantzi Ma Asuncion			Jefe de oficina 21,140.80 19,785.17 14,261.31 10,570.40 65,757.68		
		Hernandez Hernández Renato			Jefe de oficina 21,140.80 19,785.17 14,261.31 10,570.40 65,757.68		
		Tamayo Sierra Charlotte			Director de area 24,979.96 11,223.58 21,428.58 8,244.99 63,877.11		
		Rodriguez Murga Joel			Jefe de departamento 16,322.72 17,590.54 17,116.39 12,008.48 63,038.13		
		Rugarica González Rosa Martha			Jefe de oficina 21,140.80 16,800.50 14,261.31 8,808.67 63,011.28		
		Cuatecontzi Hernández Elizabeth			Trabajadora social 16,761.40 15,815.05 11,782.51 8,380.70 52,739.66		
		Cuelar Sánchez Carmina Merya			Supervisor 16,761.40 15,815.05 11,782.51 8,380.70 52,739.66		
		Tapale Paredes Yurida			Terapeuta Fisico 16,761.40 15,815.05 11,782.51 8,380.70 52,739.66		
		Cordero Lara Maribel			Supervisor 16,761.40 15,788.14 11,782.51 8,380.70 52,712.75		
		López Romano Ma Zenaida Irene			Analista de sistemas 16,761.40 14,503.31 11,184.42 7,839.85 50,288.98		
		Bautista Nava Janet			Asesor Juridico 15,319.12 14,079.01 10,938.99 7,659.56 47,996.68		
		Hernández Caporal Ma Del Pilar			Trabajo Social 15,319.12 14,079.01 10,938.99 7,659.56 47,996.68		
		Hernández Flores Verónica			Asesor Juridico 15,319.12 14,079.01 10,938.99 7,659.56 47,996.68		
		Hernández Pineda Rosa Maria			Asesor Juridico 15,319.12 14,079.01 10,938.99 7,659.56 47,996.68		
		Hernández Tapalamati Nelly			Asesor Juridico 15,319.12 14,079.01 10,938.99 7,659.56 47,996.68		
		Perez Diaz Lady Laura			Asesor Juridico 15,319.12 14,079.01 10,938.99 7,659.56 47,996.68		
		Romero Espinoza Elvia			Supervisor 15,319.12 14,079.01 10,938.99 7,659.56 47,996.68		
		Suarez Vargas Hernán			Chofer 15,319.12 14,079.01 10,938.99 7,659.56 47,996.68		
		Vásquez Pérez Mariela			Asesor Juridico 15,319.12 14,079.01 10,938.99 7,659.56 47,996.68		
		Lima Rodriguez Alaide			Supervisor 15,319.12 14,065.08 10,938.99 7,659.56 47,982.75		
		Medel González Yuliana			Auxiliar administrativo 15,319.12 14,057.74 10,938.99 7,659.56 47,975.41		
		Ramirez Ávila Lilia			Trabajo social 15,319.12 14,055.09 10,938.99 7,659.56 47,972.76		
		Luna Torres Yolanda			Medico 15,319.12 14,047.11 10,938.99 7,659.56 47,964.78		
		Martinez Garcia Juan Ramón Luis			Odontologo 15,319.12 14,047.11 10,938.99 7,659.56 47,964.78		
		Cruz Alcantara Esther			Secretaria 12,349.48 10,384.66 9,245.38 6,174.74 38,154.46		

9

21. X





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015

ENTE FISCALIZABLE:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA



ANEXO A  
PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
					Gutiérrez Texis Alicia Nutriologa 12,349.48 10,384.86 9,245.38 6,174.74 38,154.46		
					López Araco Isabel Auxiliar administrativo 12,349.48 10,384.86 9,245.38 6,174.74 38,154.46		
					Santiago Vázquez Martín Chofer 12,349.48 10,384.86 9,245.38 6,174.74 38,154.46		
					Morales Del Razo Miguel Angel Psicologo 12,349.48 10,380.27 9,245.38 6,174.74 38,149.87		
					Hernández López Yanhete Secretaria 9,640.32 7,872.93 8,205.09 4,820.16 30,538.50		
					Xochitua Caporal Maria Luci Secretaria 9,640.32 7,872.93 8,205.09 4,820.16 30,538.50		
					Hernández López Julia Trabajo social 12,349.48 10,680.53 - 6,174.74 29,184.75		
					Barragan Soria Ixchel Alejandra Psicologo 12,349.48 10,462.89 - 6,174.74 28,987.11		
					Bello Siva Guadalupe Auxiliar administrativo 12,349.48 10,462.89 - 6,174.74 28,987.11		
					González Reyes José Luis Psicologo 12,349.48 10,462.89 - 6,174.74 28,987.11		
					Reyes Perez Alejandra Auxiliar de servicios 8,398.36 6,856.66 7,497.15 4,199.18 26,953.35		
					Morales Paredes Jazmin Enfermera 12,349.48 6,840.72 - 3,344.65 22,534.85		
					Martínez Ortega Vanessa Auxiliar administrativo 8,398.36 6,856.66 - 4,199.18 19,456.20		
					Becerra Palacios Yanelly Mama Sustituta 7,106.60 5,803.72 - 3,553.30 16,463.62		
					Flores Guahute Concepción Mama Sustituta 7,106.60 5,803.72 - 3,553.30 16,463.62		
					Flores Flores Felipe Instructor 7,106.60 5,803.72 - 3,553.30 16,463.62		
					Gracia Coytzi Rosalba Mama Sustituta 7,106.60 5,803.72 - 3,553.30 16,463.62		
					Ortega Sánchez María Del Pilar Mama Sustituta 7,106.60 5,803.72 - 3,553.30 16,463.62		
					Pelvo López Magdalena Mama Sustituta 7,106.60 5,803.72 - 3,553.30 16,463.62		
					Salamanca Ibarra Cirilo Papa sustituto 7,106.60 5,803.72 - 3,553.30 16,463.62		
					Sánchez Sánchez Candelaria Mama Sustituta 7,106.60 5,803.72 - 3,553.30 16,463.62		
					Silverio Ramírez Ana Cecilia Mama Sustituta 7,106.60 5,803.72 - 3,553.30 16,463.62		
					Sanchez Vazquez Luis Angel Auxiliar 7,106.60 6,061.47 - 3,257.19 16,425.26		
					Gonzalez Paredes Martha Cocinera 6,126.20 5,003.06 - 3,063.10 14,192.36		
					Jácome Monroy Gerardo Chofer 6,126.20 5,003.06 - 3,063.10 14,192.36		
					Luna Paredes María De Los Angeles Cocinera 6,126.20 5,003.06 - 3,063.10 14,192.36		
					Papalotzi Angulo Yolanda Cocinera 6,126.20 5,003.06 - 3,063.10 14,192.36		
					Pérez Pérez Rolanda Mama Sustituta 7,106.60 3,688.82 - 1,924.70 12,720.12		

*Handwritten signature*

*Handwritten initials*



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO A

PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																												
PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																		
<table border="1"> <tr> <td>Atonal Ramirez Marco Vincio</td> <td>Papa sustituto</td> <td>7,106.60</td> <td>2,165.05</td> <td>-</td> <td>1,618.73</td> <td>10,890.38</td> </tr> <tr> <td>López Hernández Ma De Los Angeles</td> <td>Mama Sustituta</td> <td>7,106.60</td> <td>1,974.06</td> <td>-</td> <td>1,480.54</td> <td>10,561.20</td> </tr> <tr> <td>Farián Gandara Ma Carmen</td> <td>Mama Sustituta</td> <td>7,106.60</td> <td>789.62</td> <td>-</td> <td>592.22</td> <td>8,488.44</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">TOTAL</td> <td></td> <td>1,121,750.11</td> <td>799,908.87</td> <td>619,120.32</td> <td>3,590,316.06</td> </tr> </table>								Atonal Ramirez Marco Vincio	Papa sustituto	7,106.60	2,165.05	-	1,618.73	10,890.38	López Hernández Ma De Los Angeles	Mama Sustituta	7,106.60	1,974.06	-	1,480.54	10,561.20	Farián Gandara Ma Carmen	Mama Sustituta	7,106.60	789.62	-	592.22	8,488.44	TOTAL			1,121,750.11	799,908.87	619,120.32	3,590,316.06
Atonal Ramirez Marco Vincio	Papa sustituto	7,106.60	2,165.05	-	1,618.73	10,890.38																													
López Hernández Ma De Los Angeles	Mama Sustituta	7,106.60	1,974.06	-	1,480.54	10,561.20																													
Farián Gandara Ma Carmen	Mama Sustituta	7,106.60	789.62	-	592.22	8,488.44																													
TOTAL			1,121,750.11	799,908.87	619,120.32	3,590,316.06																													
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (2000-3000-5000)																																			
13	C01552	09/12/2015	Vestuarios y Uniformes Adquisicion de uniformes	\$ 197,258.75	Realizan adquisición de uniformes para los empleados por \$197,258.75 mediante factura 564, sin presentar relación del personal beneficiado con firma de recibido de los uniformes; lo cual denota falta de control interno en la integración de documentación justificativa.	Artículos 42, 43, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015 y Numeral 8 fracción I de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio 2015.	1. Presentar relación del personal con firma de recibido o en su caso reintegrar el importe no justificado y remitir póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado. 2. En lo subsecuente el responsable de la integración de la información deberá soportar los gastos con documentación comprobatoria y justificativa.																												
14	C01536 D01040 D00994 D01040	08-dic-15 14-dic-15 07-dic-15 14-dic-15	Combustibles lubricates y aditivos	54,814.81 800.00 20,860.46 400.00	El SEDIF realizó gastos de \$76,857.27, por concepto de combustibles lubricantes y aditivos de los cuales se constató que no tiene control, ya que no presentaron las bitácoras de suministro que justifiquen el gasto; solicitadas mediante oficio DAPEOA/191/2016, de fecha 29 de marzo de 2016, sin tener respuesta del mismo, lo que refleja falta de control en la integración de la información, siendo responsable del área administrativa a cargo de la C. Charlotte Tamayo Sierra.	Artículos 42, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015 y 3°, 5° fracción I, II, XVIII, 12° fracción VIII del Acuerdo que establece las Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización de la Gestión Administrativa y de los Lineamientos de Austeridad del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2015.	1.-Justificar el gasto aplicado, con documentación que sustente las actividades, recorridos, lugares a los que se comisiono, así como importe suministrado a cada unidad, o en su caso reintegrar y presentar póliza de registro por el movimiento contable realizado. 2. Implementar control de bitácoras debidamente requisitadas bimestrales y acumulativas, las cuales deben de acreditar el gasto efectuado y deben de estar validadas por los responsables en el suministro y por quien es autorizado.																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Proveedor</th> <th>Fecha</th> <th>Factura</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Edenred México SA de CV</td> <td>09-dic-15</td> <td>7992-7991-6311-6310</td> <td>54,814.81</td> </tr> <tr> <td>Servicio del Altiplano SA de CV</td> <td>14-dic-15</td> <td>A6425</td> <td>800.00</td> </tr> <tr> <td>Servicio Cuarto Señorío S.A de C.V.</td> <td>07-dic-15</td> <td>104930</td> <td>6,243.73</td> </tr> <tr> <td>Servicio Cuarto Señorío SA de cv</td> <td>07-dic-15</td> <td>fe1049300</td> <td>14,616.73</td> </tr> <tr> <td>Servicio Cuarto Señoríos SA de CV</td> <td>14-dic-15</td> <td>1046645</td> <td>400.00</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="3"></td> <td>76,875.27</td> </tr> </tbody> </table>								Proveedor	Fecha	Factura	Importe	Edenred México SA de CV	09-dic-15	7992-7991-6311-6310	54,814.81	Servicio del Altiplano SA de CV	14-dic-15	A6425	800.00	Servicio Cuarto Señorío S.A de C.V.	07-dic-15	104930	6,243.73	Servicio Cuarto Señorío SA de cv	07-dic-15	fe1049300	14,616.73	Servicio Cuarto Señoríos SA de CV	14-dic-15	1046645	400.00				76,875.27
Proveedor	Fecha	Factura	Importe																																
Edenred México SA de CV	09-dic-15	7992-7991-6311-6310	54,814.81																																
Servicio del Altiplano SA de CV	14-dic-15	A6425	800.00																																
Servicio Cuarto Señorío S.A de C.V.	07-dic-15	104930	6,243.73																																
Servicio Cuarto Señorío SA de cv	07-dic-15	fe1049300	14,616.73																																
Servicio Cuarto Señoríos SA de CV	14-dic-15	1046645	400.00																																
			76,875.27																																

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten initials and a large 'X' mark]*





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015

ENTE FISCALIZABLE  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA



ANEXO A

PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								
15	D00901	12/11/2015	Documentación justificativa Fundación Telmex A C	\$ 893,600.00		Registran en la partida 4411 ayudas sociales, transferencia a Fundación Telmex A.C. por \$893,600.00, derivado del convenio celebrado para obtener donación de otras 700 sillas; sin embargo no presentan relación de beneficiarios y evidencia y documentos que acrediten la distribución y aportación de las 700 sillas por la fundación, información solicitada mediante oficio DAPEOA/191/2016 del 29 de Marzo 2016.	Artículos 42, 43, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.	1. Presentar relación de beneficiarios con firma de recibido, así como evidencia de la aportación realizado por la Fundación A.C.  2. Los responsables en la administración de los recursos deberán acreditar el beneficio obtenido y alcanzado de gasto efectuado.  3. Implementar mecanismos de control que garanticen la integración de la documentación justificativa de los gastos.
16	C01789	16/12/2015	Relación de beneficiarios 4411 ayudas sociales	\$ 40,600.00		Efectúan pago de la factura 697 del 15 de diciembre 2015 por \$40,600.00 al proveedor Enlaces Turísticos de Tlaxcala S.A. de C.V., por concepto de servicio de transporte, el programa "Todos Estamos Contigo", sin embargo no anexan documentación que justifique el motivo que origino la erogación.	Artículos 42, 43, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.	1. Presentar documento que justifique el motivo que origino el gasto, relación del personal y que acredite que se recibió el servicio, así como que esté va encaminado a las metas y objetivos del SEDIF.  2. En lo subsecuente el responsable deberá integrar la documentación justificativa de los gastos.  3. Implementar mecanismos de control en la integración de la documentación.
17	D01004	08-dic-15	Adquisición de lentes ayudas sociales	\$ 14,940.80		Se realiza adquisición de 46 lentes por un monto de \$14,940.80 entregados a personas en vulnerabilidad del municipio de Xaloztoc sin que presenten lista de personas que recibieron el apoyo debidamente firmado, así como su IFE para constatar que se haya entregado.	Artículos 42, 43, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.	1. Presentar relación del personal beneficiado y documentación que acredite que se recibieron el apoyo o en su caso reintegrar el importe no justificado y presentar evidencia del mismo. 2. En lo subsecuente el responsable deberá integrar la documentación justificativa de los gastos.  3. Implementar mecanismos de control en la integración

*Handwritten signatures and initials*

*Handwritten mark*



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA



ENTE FISCALIZABLE  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO A

PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																																			
PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																									
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS																																										
18	C01404 D01017	26/11/2005 10/02/2015	4411 ayudas sociales	936,746.40 155,463.20	Realizan compra fraccionada de auxiliares auditivos por \$1,092,209.60 con el proveedor Starkey S.A. de C.V., omitiendo realizar el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, no garantizando así las mejores condiciones en precio, calidad y oportunidad.	Artículos 22, 38, fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 96 y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2015.	1. Deslindar responsabilidades de los servidores públicos que omitieron realizar el procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores, beneficiando así al proveedor. 2. Los responsables en las adquisiciones, así como en la administración de los recursos deberán apegar a los montos máximos. 3. Implementar acciones de control en el procedimiento de adquisiciones.																																			
CUMPLIMIENTO DE METAS, OBJETIVOS E INDICADORES																																										
19	Avances del Programa Operativo anual	31/12/2015	Cumplimiento de metas  Metas		El O.P.D., denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia no presento documentación soporte de las actividades programadas y alcanzadas en los proyectos de: Proyecto Control de los procesos administrativos normativos informáticos de las asistencia social, asistencia alimentaria- mejoramiento nutricional y desarrollo comunitario de las familia con inseguridad alimentaria; Asistencia social a los diversos sectores de la población en condiciones en vulnerabilidad y Promoción, prevención y atención integral para mejoramiento y defensa de los derechos de la población vulnerable. Información solicitada mediante oficio DAPEOA/191/2016 del 29 de Marzo.  Asimismo no alcanzó las siguientes metas:	Artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.	1.- Presentar documentación que sustente y acredite las acciones realizadas. 2.- Es responsabilidad de Servidores Públicos que reflejen metas cumplidas y que se sustenten. 3.- Realizar las acciones necesarias para subsanar las metas no cumplidas y presentar evidencia. 4.- Los responsables en la planeación y establecimiento de los objetivos, metas e indicadores, deberán asegurarse que estas se cumplan conforme a lo planeado.																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS E INFORMATICOS DE LA ASISTENCIA</th> </tr> <tr> <th>NIVEL</th> <th>ACCIONES</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>META ANUAL</th> <th>ALCANZADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>COMPONENTE</td> <td>Organizar eventos especiales y tradicionales</td> <td>Evento</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td>Realizar coordinaciones inter-intra institucionales para la organización de eventos especiales y tradicionales.</td> <td>Coordinacion</td> <td>20</td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>					CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS E INFORMATICOS DE LA ASISTENCIA					NIVEL	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ALCANZADO	COMPONENTE	Organizar eventos especiales y tradicionales	Evento	20	20	ACTIVIDAD	Realizar coordinaciones inter-intra institucionales para la organización de eventos especiales y tradicionales.	Coordinacion	20	20	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="5">ASISTENCIA SOCIAL A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD</th> </tr> <tr> <th>NIVEL</th> <th>ACCIONES</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>META ANUAL</th> <th>ALCANZADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			ASISTENCIA SOCIAL A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD					NIVEL	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ALCANZADO					
CONTROL DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, NORMATIVOS E INFORMATICOS DE LA ASISTENCIA																																										
NIVEL	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ALCANZADO																																						
COMPONENTE	Organizar eventos especiales y tradicionales	Evento	20	20																																						
ACTIVIDAD	Realizar coordinaciones inter-intra institucionales para la organización de eventos especiales y tradicionales.	Coordinacion	20	20																																						
ASISTENCIA SOCIAL A LOS DIVERSOS SECTORES DE LA POBLACION EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD																																										
NIVEL	ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	ALCANZADO																																						

*Rechazado OFP*

*g*

*JH.*





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015  
 PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA  
 INTEGRAL DE LA FAMILIA



ENTE FISCALIZABLE  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 INGRESOS RECAUDADOS POR EL ENTE Y PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO A

PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																				
PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																										
					<table border="1"> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td>Incorporar y capacitar a personas con discapacidad en edad productiva al ambito laboral</td> <td>Insercion</td> <td>100</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td>Tramitar y dar seguimiento a estudios clinicos especializados para poblacion albergada</td> <td>Diagnostico</td> <td>389</td> <td>389</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td>Desarrollar habilidades para el trabajo en los menores albergados</td> <td>Formacion</td> <td>40</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>ACTIVIDAD</td> <td>Dotar de equipamiento a Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.</td> <td>Equipo</td> <td>27</td> <td>27</td> </tr> </table>	ACTIVIDAD	Incorporar y capacitar a personas con discapacidad en edad productiva al ambito laboral	Insercion	100	100	ACTIVIDAD	Tramitar y dar seguimiento a estudios clinicos especializados para poblacion albergada	Diagnostico	389	389	ACTIVIDAD	Desarrollar habilidades para el trabajo en los menores albergados	Formacion	40	40	ACTIVIDAD	Dotar de equipamiento a Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.	Equipo	27	27		
ACTIVIDAD	Incorporar y capacitar a personas con discapacidad en edad productiva al ambito laboral	Insercion	100	100																							
ACTIVIDAD	Tramitar y dar seguimiento a estudios clinicos especializados para poblacion albergada	Diagnostico	389	389																							
ACTIVIDAD	Desarrollar habilidades para el trabajo en los menores albergados	Formacion	40	40																							
ACTIVIDAD	Dotar de equipamiento a Centros de Asistencia Infantil Comunitarios.	Equipo	27	27																							

~~Elaboro:~~

Reviso:

~~Vo.Bo.:~~

\_\_\_\_\_  
 L A E JOSE GUADALUPE BRIONES PÉREZ

\_\_\_\_\_  
 L N I IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

\_\_\_\_\_  
 L A ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA

\_\_\_\_\_  
 C P MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

\_\_\_\_\_  
 C.P. ADRIANA RÚGERIO LIMA

\_\_\_\_\_  
 C.P. HECTOR ESÓBAR PLUMA



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 "FONDO PARA LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD(FOADIS)"

ANEXO A  
 PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA						
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA												
<b>PAGOS A TERCEROS INSTITUCIONALES</b>														
1	IMJUVE/BEJ-U-EMP-E-018/2015	17/06/2015	Retención del uno al millar	8,685,988.00		<p>No realizó el pago equivalente del uno al millar, de los recursos federales transferido mediante el Convenio celebrado con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por \$8,685,988.00, mismo que no pierden el carácter de ser federales.</p> <table border="1" data-bbox="909 667 1451 802"> <thead> <tr> <th>Sub-Programa</th> <th>Recurso Federal</th> <th>Uno al millar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fondo para la Accesibilidad de las Personas Con Discapacidad (FOADIS)</td> <td>8,685,988.00</td> <td>8,685.99</td> </tr> </tbody> </table>	Sub-Programa	Recurso Federal	Uno al millar	Fondo para la Accesibilidad de las Personas Con Discapacidad (FOADIS)	8,685,988.00	8,685.99	<p>Artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p>	<p>1.-Deberán enterar al Órgano de Fiscalización Superior de Tlaxcala, el equivalente de uno al millar de los recursos federales recibidos.</p> <p>2.- Enviar póliza de registro y ficha de depósito que avale movimiento realizado.</p> <p>3.-En lo subsecuente, deberán implementar mecanismos de control que permitan destino del equivalente del uno al millar de los recursos federales transferidos para realizar vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones y obras públicas ejecutadas.</p>
Sub-Programa	Recurso Federal	Uno al millar												
Fondo para la Accesibilidad de las Personas Con Discapacidad (FOADIS)	8,685,988.00	8,685.99												

Elaboró:

L.A.E. JOSE GUADALUPE BRIONES PÉREZ

L.N.I IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. ROSASELA MENENDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

Revisó:

C.P. ADRIANA RUBERIO LIMA

Vo Bo

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RAMO XII PROTECCIÓN A LA INFANCIA

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO A

PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA								
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA														
<b>PAGOS A TERCEROS INSTITUCIONALES</b>																
1	Convenio	16/03/2015	Retención del uno al millar Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	\$ 1,838,855.00		No se realizó el pago equivalente del uno al millar por \$1,838.86, de los recursos federales recibidos mediante el Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales de carácter de subsidios del Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia; por \$1,838,855.00.	Artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	1-Deberán enterar al Órgano de Fiscalización Superior de Tlaxcala, el equivalente del uno al millar de los recursos federales recibidos  2- Enviar poliza de registro y ficha de depósito que avale el movimiento realizado.  3-En lo subsecuente, deberán implementar mecanismos de control que permitan destinar el equivalente del uno al millar de los recursos federales transferidos para realizar la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones y obras publicas ejecutadas.								
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>Convenio</th> <th>Programa</th> <th>Recurso Federal</th> <th>Uno al millar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</td> <td>Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia</td> <td>1,838,855.00</td> <td>1,838.86</td> </tr> </tbody> </table>	Convenio	Programa	Recurso Federal	Uno al millar	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	1,838,855.00	1,838.86		
Convenio	Programa	Recurso Federal	Uno al millar													
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa para la Protección y Desarrollo Integral de la Infancia	1,838,855.00	1,838.86													
<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b>																
2	C01399 P01641 P01691 P01694 P01697 P01709 C01781	26/11/2015 26/11/2015 03/12/2015 03/12/2015 03/12/2015 04/12/2015 16/12/2015	Mejores condiciones en precio, calidad y oportunidad  Miguel Ángel González Ramírez  Amalety Galicia Álvarez Miguel Ángel González Ramírez	22,993.52 32,397.41 23,524.80 10,899.85 91,060.00 22,259.24 14,719.94		Presente gastos en la partida 3361 "Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresion y en la partida 3821 "Gastos de orden social y cultural" por \$217,854.76, de las cuales no anexan cotizaciones con otros proveedores que garanticen que las adquisiciones se realizaron con las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad por los siguientes conceptos:	Articulos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015	1 Justificar y presentar documentación que acredite que las adquisiciones se realizaron considerando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.  2 Los responsables en la ejecución y administración del gasto deberán justificar la omisión de la documentación faltante.  3 Implementar mecanismos de control que permitan, en la integración de polizas, disponer de toda la documentación justificativa del gasto, enviar evidencia de las acciones realizadas								
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>																
3	C01415	26/11/2015	Ayudas sociales a personas	63,600.00		Compraron 12 cubetas de pintura para los Centros de Atención Infantil Comunitarios, por un importe de \$63,600.00 mediante factura C1521 del 24 de noviembre, sin presentar documentación que acredite la recepción de la pintura por parte de los CAIC, denotando una falta de control interno en la distribución de los apoyos.	Articulos 42,43, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental , 302, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015	1 Presentar la documentación que justifique la distribución del gasto realizado  2. Los responsables en la integración de la documentación de las erogaciones deberán sustentar que estar efectivamente se recibieron o realizaron  3. Implementar mecanismos de control que permitan, en la integración de las polizas de egresos, disponer de la documentación justificativa de las erogaciones realizadas, enviar evidencia de las acciones realizadas								



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FORTALECIMIENTO DE LAS PROCURADURÍAS

ANEXO A

PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
<b>REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES</b>								
1	C01790	16/12/2015	Registro incorrecto de partidas  Compra de combustible para las actividades a realizar dentro del programa "Fortalecimiento a las Procuradurías"	10,000.00		De la revisión al programa "Fortalecimiento a las Procuradurías" se detectó la compra de combustible en noviembre y diciembre por un monto de \$ 10,000.00 registrado en la partida de 3751 viáticos en el país. Lo cual demuestra la falta de controles internos en el registro de las operaciones contables y presupuestales así como su desapego a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto Vigente para el Estado de Tlaxcala.	Artículos 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 6 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala ejercicio 2015	1- En lo subsecuente deberán apegarse al clasificador por objeto del gasto. 2- El responsable en el registro de las operaciones deberá apegarse a la normativa contable con la finalidad de que la información sea útil y veraz. 3- Implementar procedimientos de control en los registros de las operaciones.
<b>PAGOS A TERCEROS INSTITUCIONALES</b>								
2	Convenio	16/03/2015	Retención del uno al millar  Programa de Fortalecimiento a la Procuradurías del Defensa del Menor	1,263,314.72	1,263.31	No se realizó el pago equivalente del uno al millar, de los recursos federales recibidos mediante el Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales de carácter de subsidios del Programa de Fortalecimiento a la Procuradurías del Defensa del Menor y la Familia del Ejercicio Fiscal 2015 por \$1,263,314.72.	Artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	1- Deberán enterar al Órgano de Fiscalización Superior de Tlaxcala, el equivalente del uno al millar de los recursos federales recibidos.  2- Enviar poliza de registro y ficha de depósito que avale el movimiento realizado.  3- En lo subsecuente deberán implementar mecanismos de control que permitan destinar el equivalente del uno al millar de los recursos federales transferidos para realizar la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones y obras públicas ejecutadas.

Convenio	Programa	Recurso Federal	Uno al millar
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Procuradurías del Defensa del Menor y la Familia	1,263,314.72	1,263.31

Elaboró:

L.A. JOSE GUADALUPE BRIONES PÉREZ

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Voto:

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

L.N. IVAN XAHUENTITLA DOMÍNGUEZ

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO Y/O REHABILITACION DE ESPACIOS ALIMENTARIOS-COMUNIDAD DIFERENTE (SIRREA)

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO A

PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA												
	PÓLIZA /DOCUMENTO	FECHA																		
<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (2000-3000-5000)</b>																				
1	D00892	30/11/2015	Condiciones de precio, calidad y oportunidad  Ayudas sociales	\$ 801,250.00		De la revisión realizada al Sistema Estatal de Desarrollo Integral de la Familia dentro del programa "Llave en mano" se detectó registro por construcción de espacios alimentarios con llave en mano del Subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios SIREEA en los municipios de Huamantla y el Carmen Tequexquiltla, por un monto de \$ 801,250.00 con la proveedora Ana Maria Hilda Duran Munive, sin embargo dicha obra no presenta cotizaciones que permita asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias, se detalla la distribución:  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Lugar de construcción</th> <th>Municipio</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Escuela Primaria "Paulina Maraver Cortes"</td> <td>Huamantla</td> <td>400,625.00</td> </tr> <tr> <td>Escuela Telesecundaria "Justo Sierra Mendez"</td> <td>El Carmen Tequexquiltla</td> <td>400,625.00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="2">Total</td> <td>801,250.00</td> </tr> </tbody> </table>	Lugar de construcción	Municipio	Cantidad	Escuela Primaria "Paulina Maraver Cortes"	Huamantla	400,625.00	Escuela Telesecundaria "Justo Sierra Mendez"	El Carmen Tequexquiltla	400,625.00	Total		801,250.00	Artículos 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015.	1-Deslindar responsabilidades de los servidores públicos que no garantizaron que la inversión se realizara bajo las mejores condiciones en precio, calidad y oportunidad.  2-Implementar procedimientos de control en el proceso de contratación de proveedores.
Lugar de construcción	Municipio	Cantidad																		
Escuela Primaria "Paulina Maraver Cortes"	Huamantla	400,625.00																		
Escuela Telesecundaria "Justo Sierra Mendez"	El Carmen Tequexquiltla	400,625.00																		
Total		801,250.00																		
<b>PAGOS A TERCEROS INSTITUCIONALES</b>																				
2	Convenio	27/04/2015	Retención del uno al millar  Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios	\$ 801,250.00		No realizó el pago equivalente del uno al millar POR \$801.25 de los recursos federales transfiriendo mediante el Convenio de Coordinación celebrado con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, para la ejecución del Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente", subprograma de Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios, por \$801,250.00, mismo que no pierden el carácter de ser federales.  <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Programa</th> <th>Sub-Programa</th> <th>Recurso Federal</th> <th>Uno al millar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"</td> <td>Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios</td> <td>801,250.00</td> <td>801.25</td> </tr> </tbody> </table>	Programa	Sub-Programa	Recurso Federal	Uno al millar	Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios	801,250.00	801.25	Artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	1-Deberan enterar al Órgano de Fiscalización Superior de Tlaxcala el equivalente del uno al millar de los recursos federales recibidos.  2-Enviar poliza de registro y ficha de depósito que avale el movimiento realizado.  3-En lo subsecuente, deberán implementar mecanismos de control que permitan destinar el equivalente del uno al millar de los recursos federales transferidos para realizar la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones y obras públicas ejecutadas.				
Programa	Sub-Programa	Recurso Federal	Uno al millar																	
Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios	801,250.00	801.25																	

Elaboró:

L.A.E. JOSE GUADALUPE BRIONES PÉREZ

L.N.I. IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. ROSAISELA MENENDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

Revisó:

C.P. ADRIANA RUBERIO LIMA

Vn Rn

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2015**



ENTE FISCALIZABLE:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 RAMO XII COMUNIDAD DIFERENTE

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ANEXO A

PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA						
	PÓLIZA/ DOCUMENTO	FECHA												
<b>PAGOS A TERCEROS INSTITUCIONALES</b>														
1	Convenio	16/03/2015	Retención del uno al millar Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente,	1,450,000.00		<p>El SEDIF, celebró Convenio de Coordinación para la Ejecución del Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente, del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia por \$1,450,000.00; no obstante omiten presentar evidencia de haber destinado el monto equivalente del uno al millar por los recursos federales transferidos al Órgano de Fiscalización Superior para que éste realice las acciones de vigilancia, inspección, control y evaluación de los recursos ejercidos.</p> <table border="1" style="margin: 10px auto;"> <thead> <tr> <th>Convenio</th> <th>Recurso Federal</th> <th>Uno al millar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente</td> <td>1,450,000.00</td> <td>1,450.00</td> </tr> </tbody> </table>	Convenio	Recurso Federal	Uno al millar	Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente	1,450,000.00	1,450.00	Artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	<p>1.-Deberán enterar Órgano de Fiscalización Superior de Tlaxcala, equivalente del uno millar de los recursos federales recibidos.</p> <p>2.- Enviar poliza registro y ficha depósito que avale movimiento realizado</p> <p>3.-En lo subsecuen deberán implēmen mecanismos de cont que permitan destinar equivalente del uno millar de los recursos federales transferid para realizar la vigilanc inspección, control y</p>
Convenio	Recurso Federal	Uno al millar												
Programa Desarrollo Comunitario "Comunidad DIFerente	1,450,000.00	1,450.00												

Elaboró:

L.A.E. JOSE GUADALUPE BRIONES PÉREZ

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

L.N.I IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. ROSAISOLA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

PROGRAMA DE ATENCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ANEXO A

PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA								
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA														
<b>PAGOS A TERCEROS INSTITUCIONALES</b>																
1	Convenio	16/03/2015	Retención del uno al millar Programa de Fortalecimiento a la Procuradurías del Defensa del Menor	1,263,314.72	1,263.31	No se realizó el pago equivalente del uno al millar, de los recursos federales recibidos mediante el Convenio de Coordinación para la transferencia de recursos federales de carácter de subsidios del Programa de Fortalecimiento a la Procuradurías del Defensa del Menor y la Familia del Ejercicio Fiscal 2015 por \$1,263,314.72.	Artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	1.-Deberán enterar al Órgano de Fiscalización Superior de Tlaxcala, el equivalente del uno al millar de los recursos federales recibidos  2.- Enviar póliza de registro y ficha de depósito que avale el movimiento realizado  3.-En lo subsecuente, deberán implementar mecanismos de control que permitan destinar el equivalente del uno al millar de los recursos federales transferidos para realizar la vigilancia, inspección, control y evaluación de las acciones y obras públicas ejecutadas								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Convenio</th> <th>Programa</th> <th>Recurso Federal</th> <th>Uno al millar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia</td> <td>Procuradurías del Defensa del Menor y la Familia</td> <td>1,263,314.72</td> <td>1,263.31</td> </tr> </tbody> </table>									Convenio	Programa	Recurso Federal	Uno al millar	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Procuradurías del Defensa del Menor y la Familia	1,263,314.72	1,263.31
Convenio	Programa	Recurso Federal	Uno al millar													
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	Procuradurías del Defensa del Menor y la Familia	1,263,314.72	1,263.31													
<b>EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS</b>																
2	Estado de cuenta	31/12/2015	Aplicación de los recursos Saldo	\$ 1,000,834.96		Al 31 de diciembre 2015 el O.P.D., denominado Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la familia no ejerció los recursos recibidos el 29 de octubre, 2015 del programa de Atención para Personas con Discapacidad por \$1,000,000.00; ya que el estado de la cuenta bancaria 65-505273378 de la Institución Financiera Santander S.A. de C.V. muestra saldo por \$1,000,834.96 por lo que al no ser aplicados no cumplen con las metas y objetivos de los recursos, ya que son sujetos a reintegro a la Tesorería de la Federación.	Artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 59 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 de Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015, así como cláusula sexta del convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos Federales con carácter de Subsidios para la Ejecución del Programa de Atención para Personas con Discapacidad del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.	1 Deslindar responsabilidades de los servidores públicos encargados en la planeación, ejecución y comprobación de los recursos, y los cuales omitieron ejercer los mismo incumpliendo así el convenio  2 Presentar documentación que compruebe justifique y acredite el ejercicio de los recursos los cuales deberán ser en apego a su fin, de lo contrario reintegrar el recurso y presentar póliza de registro con documentación soporte  3 Implementar procedimientos de control en la administración de los recursos								
<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100246</td> <td>29/10/2015</td> <td>Recepción de recurso federal</td> <td>1,000,000.00</td> </tr> </tbody> </table>									Póliza	Fecha	Concepto	Importe	100246	29/10/2015	Recepción de recurso federal	1,000,000.00
Póliza	Fecha	Concepto	Importe													
100246	29/10/2015	Recepción de recurso federal	1,000,000.00													

Elaboró:

L.A. JOSÉ GUADALUPE BRIONES PÉREZ

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

L.N.I IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2015

ANEXO A

PERIODO REVISADO NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	PÓLIZA/ DOCUMENTO	FECHA						
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (2000-3000-5000)								
1	GET-LPN-092/2014	diciembre 2014	Licitación Pública Nacional  Inconsistencias en adquisición de insumos alimentarios	11,504,855.00		Realizan mediante Licitación Pública Nacional GET-LPN-092/2014, adquisición de Insumos Alimentarios para programas de asistencia social, adquiridos con recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por \$114,504,855.00, la adquisición fue adjudicado a "Proveedora de Alimentos Integrales S.A de C.V", sin embargo el procedimiento realizado se declaró desierto debido a que únicamente se presentó el proveedor antes citado, omitiendo reponer el procedimiento, de conformidad a la normativa aplicable.  Así mismo, omiten presentar convocatoria de la Licitación Pública Nacional realizada	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 38 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos del Sector Público, 24 de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos de Servicios del Estado de Tlaxcala y 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala	1 Deslindar responsabilidades acerca de los servidores que omitieron celebrar el procedimiento conforme a normativa  2 En lo sucesivo deberán realizar el procedimiento de adjudicación conforme a la normativa

Elaboró:

L.A.E. JOSE GUADALUPE BRIONES PÉREZ

L.N.I IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Revisó:

C.P. ADRIANA RÚGERIO LIMA

Vo.Bo.

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA





# Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala

*Armando Sánchez  
Presidente*

**DIF**  
TLAXCALA  
Desarrollo para Todos

18 MAR 2016

FOLIO DE RECIBIDO: 2252

HORA: 16:11

OFICIALÍA DE PARTES

*clanexo*

Oficio No. OFS/0779/2016

Asunto: Notificación de pliego de observaciones.

Tlaxcala, Tlax., marzo 10 de 2016.

LIC. LILIANA LEZAMA CARRASCO  
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO SISTEMA ESTATAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA "SEDIF"  
P R E S E N T E.

18 MAR 2016

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado; se notificó inicio de auditoría financiera mediante oficio número **OFS/DAFEOA/3850/2015** de fecha 07 de agosto del año 2015, y una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la Cuenta Pública de esta entidad correspondiente al periodo de **enero a octubre** del ejercicio **2015**, con fundamento en lo establecido por los artículos 3, 4, 12 y 14 fracciones II, VI y XIV, 31 fracciones I y II y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le envío **Pliegos de Observaciones** de la **Fuente de Financiamiento siguiente**:

- Ingresos Propios y Participaciones Estatales
- Ramo XII Fortalecimiento a las Procuradurías
- Ramo XII Comunidades Diferentes
- Ramo XII Protección a la Infancia
- Fondo de Aportaciones Múltiples

**DIF**  
TLAXCALA  
Desarrollo para Todos

18 MAR 2016  
17:00

**RECIBIDO**

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

*clanexo*

*18/03/2016  
Completada*

Lo anterior, a efecto de que las observaciones sean corregidas dentro del término que le concede la Ley; recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de sus recursos financieros.

Asimismo me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un plazo improrrogable de treinta días para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.

No obstante, debe señalarse que las observaciones que se envían adjuntas al presente, son derivadas del análisis hecho a la información contable y financiera que integra la cuenta pública referida, por lo que esta Entidad de Fiscalización Superior con base a sus procedimientos y programas de auditoría se reserva la facultad si con posterioridad derivado del análisis de propuesta de solventación pudiera derivar un nuevo pliego de observaciones.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REFLECCIÓN"  
AUDITOR SUPERIOR



TLAXCALA

C.P.C. Y LIC. LUCIANO CRISPÍN CORONA GUTIÉRREZ  
LCCG/IEP/ser.



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**CUENTA PÚBLICA 2015**



ENTE FISCALIZABLE: O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO B  
 PERIODO REVISADO: ENERO - AGOSTO 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
<b>REGISTRO E INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>								
1	D00293	22/04/2005	Factura no registrada Pago de ramos y azares	\$ 157,500.00	\$ 157,500.00	Pagan gastos por \$157,500.00 con cargo a la partida 4411 ayudas sociales a personas por compra de ramos y azares del programa bodas en movimiento con el proveedor Cooperativa Alfagra SPR de R.L., comprobado con factura con número de folio F212626B-596D-45D1-BAFF-ECCDF54C4E4FA de fecha 17 de abril del 2015, la cual no está registrada en el Sistema Integral de Comprobantes Fiscales (SICOFI), del Servicio de Administración Tributaria (SAT), por lo que el gasto carece de documentación comprobatoria.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y, 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado</li> <li>El Departamento de Recursos Financieros deberá dar seguimiento al estatus que guardan los Comprobantes Fiscales digitales por Internet a efecto de garantizar la vigencia permanente de los mismos</li> <li>Diseñar mecanismos para garantizar la vigencia de los comprobantes y tomar medidas de control interno con respecto a los proveedores que cancelen facturas</li> </ul>
2	D00161	06/03/2015	Documentación comprobatoria Compra de obsequio para directora del Sistema DIF Nacional	\$ 8,350.00	\$ 8,350.00	Realizan gastos con cargo a la partida 4411 ayudas sociales a personas por concepto compra de obsequios para evento de actualización de los derechos de la infancia, adolescentes y familia (para directora general del Sistema DIF Nacional) al Fideicomiso Fondo Casas de las Artesanías, lo cual además de ser un gasto improcedente, no corresponde a una ayuda social por lo que no contribuye al fin de SEDIF, es comprobado con notas de venta	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y, 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado</li> <li>Los responsables en el ejercicio de los recursos y el Departamento de Recursos Financieros deberán integrar con documentación que reúnan los requisitos fiscales, así como destinar los recursos que contribuyan al cumplimiento de metas y objetivos</li> <li>Implementar medidas de control que regulen la integración de la documentación que comprueba los gastos realizados</li> </ul>

FECHA	NO NOTA	CONCEPTO	IMPORTE
06/03/2015	770	OBSEQUIO DIRECTORA	5,140.00
06/03/2015	769	OBSEQUIO DIRECTORA	3,200.00
TOTAL			8,350.00

*[Handwritten signature and initials]*

*[Handwritten signature]*





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015



PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ENTE FISCALIZABLE:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

ANEXO B

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES ESTATALES

PERIODO REVISADO: ENERO - AGOSTO 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																																																
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																																																						
3	P00161 P01138	06/02/2015 25/08/2015	Documentación comprobatoria Gastos de orden social y cultural	\$ 14,355.00 \$ 3,800.00	\$ 18,155.00	Realizan gastos de la partida 3821 gastos de orden social y cultural por \$18,155.00 a Fideicomiso Fondo Casa de las Artesanías de Tlaxcala por la compra de obsequios para el inicio de talleres de personas con discapacidad, anexan únicamente recibo simple de la compra realizada sin presentar factura que reúna los requisitos fiscales que compruebe el gasto.  <i>precio de cada discapacidad</i>	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 305 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios	Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado. • Los responsables en el ejercicio de los recursos y el Departamento de Recursos Financieros deberán integrar con documentación que reúnan los requisitos fiscales. • Implementar medidas de control que regulen la integración de la documentación que compruebe los gastos realizados.																																																
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>N. de Nota</th> <th>Cantidad</th> <th>Descripción</th> <th>Precio unitario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">0634</td> <td>2</td> <td>Tijor de 40 cm</td> <td>1,800.00</td> <td>3,600.00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Arregio</td> <td>100.00</td> <td>200.00</td> </tr> <tr> <td rowspan="6">0758</td> <td>1</td> <td>Collar de plata artesanal</td> <td>8,400.00</td> <td>8,400.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>en pasta trenzado</td> <td>3,750.00</td> <td>3,750.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>en oro fino con</td> <td>680.00</td> <td>680.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>trabaja en madera</td> <td>975.00</td> <td>975.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>de flaxalle tema</td> <td>975.00</td> <td>975.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Arregio collar con estuche</td> <td>400.00</td> <td>400.00</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Arregio collar con estuche</td> <td>150.00</td> <td>150.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">TOTAL</td> <td>18,155.00</td> </tr> </tbody> </table>	N. de Nota	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Importe	0634	2	Tijor de 40 cm	1,800.00	3,600.00	2	Arregio	100.00	200.00	0758	1	Collar de plata artesanal	8,400.00	8,400.00	1	en pasta trenzado	3,750.00	3,750.00	1	en oro fino con	680.00	680.00	1	trabaja en madera	975.00	975.00	1	de flaxalle tema	975.00	975.00	1	Arregio collar con estuche	400.00	400.00	1	Arregio collar con estuche	150.00	150.00	TOTAL				18,155.00		
N. de Nota	Cantidad	Descripción	Precio unitario	Importe																																																				
0634	2	Tijor de 40 cm	1,800.00	3,600.00																																																				
	2	Arregio	100.00	200.00																																																				
0758	1	Collar de plata artesanal	8,400.00	8,400.00																																																				
	1	en pasta trenzado	3,750.00	3,750.00																																																				
	1	en oro fino con	680.00	680.00																																																				
	1	trabaja en madera	975.00	975.00																																																				
	1	de flaxalle tema	975.00	975.00																																																				
	1	Arregio collar con estuche	400.00	400.00																																																				
1	Arregio collar con estuche	150.00	150.00																																																					
TOTAL				18,155.00																																																				
<b>PAGOS A TERCEROS INSTITUCIONALES</b>																																																								
4	C00738 C01138	29/07/2015 28/10/2015	Pago de impuestos ISR DICIEMBRE 2014 ISR NOVIEMBRE 2014	\$ 200,000.00 \$ 200,001.00	\$ 14,660.00 \$ 24,100.00	Pagan impuesto sobre la renta por salarios del mes de noviembre y diciembre por \$400,001.00, de los cuales \$38,760.00 son impropcedentes ya que corresponden a actualizaciones y recargos, por lo que es responsabilidad del área administrativa a cargo de la C. Charlotte Tamayo Sierra cumplir con las obligaciones fiscales en tiempo y forma, se detallan las pólizas:	Artículos 27 fracción V, 96 primero y penúltimo párrafo, 99 fracciones I y III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y 59 fracciones I, IV y XX de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015	• Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada por el movimiento contable realizado con documentación comprobatoria. • Los responsables en la administración y ejercicio de los recursos deberán abstenerse de incurrir en omisiones que impliquen el incumplimiento de cualquier disposición jurídica. • Realizar actividades de prevención y supervisión, con el fin de garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales oportunamente, y presentar evidencia de su implementación.																																																
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPUESTO A CARGO</th> <th>ACTUALIZACIÓN</th> <th>RECARGOS</th> <th>IMPORTE PAGADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>C00738</td> <td>29/07/2015</td> <td>ISR DICIEMBRE 2014 (PAGO DE ISR RETENCIONES POR SALARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2014)</td> <td>185,340.00</td> <td>0.00</td> <td>14,660.00</td> <td>\$200,000.00</td> </tr> <tr> <td>C01138</td> <td>28/10/2015</td> <td>ISR NOVIEMBRE 2014 (PAGO DE ISR RETENCIONES POR SALARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014)</td> <td>175,901.00</td> <td>1,988.00</td> <td>22,112.00</td> <td>\$200,001.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>361,241.00</td> <td>1,988.00</td> <td>36,772.00</td> <td>400,001.00</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPUESTO A CARGO	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	IMPORTE PAGADO	C00738	29/07/2015	ISR DICIEMBRE 2014 (PAGO DE ISR RETENCIONES POR SALARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2014)	185,340.00	0.00	14,660.00	\$200,000.00	C01138	28/10/2015	ISR NOVIEMBRE 2014 (PAGO DE ISR RETENCIONES POR SALARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014)	175,901.00	1,988.00	22,112.00	\$200,001.00	TOTAL			361,241.00	1,988.00	36,772.00	400,001.00																						
PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPUESTO A CARGO	ACTUALIZACIÓN	RECARGOS	IMPORTE PAGADO																																																		
C00738	29/07/2015	ISR DICIEMBRE 2014 (PAGO DE ISR RETENCIONES POR SALARIOS DEL MES DE DICIEMBRE 2014)	185,340.00	0.00	14,660.00	\$200,000.00																																																		
C01138	28/10/2015	ISR NOVIEMBRE 2014 (PAGO DE ISR RETENCIONES POR SALARIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014)	175,901.00	1,988.00	22,112.00	\$200,001.00																																																		
TOTAL			361,241.00	1,988.00	36,772.00	400,001.00																																																		



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE: O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO B  
 PERIODO REVISADO: ENERO - AGOSTO 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
<b>EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS</b>																				
<b>SERVICIOS GENERALES</b>																				
5	P00178	16/02/2015	Gasto impropcedente Elaboración de invitaciones 4to informe de actividad	\$ 85,668.32	\$ 29,925.00	Registan erogaciones por \$85,668.32 con cargo a la partida 3811 gastos ceremonial por concepto de elaboración de invitaciones 4to informe de actividades al proveedor Anabella Espinoza Molina, gasto que contempla la compra de 350 cajas impresa en selección a color, que incluyen cosméticos (sombrias, rubor) como obsequios a las mujeres asistentes al cuarto informe de actividades por \$29,925.00, siendo este un gasto innecesario e impropcedente debido a que no contribuye a los fines del SEDIF	Articulos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado.</li> <li>Los responsables en la administración de recursos deberán ejercer los mismo encaminados al cumplimiento de las metas y objetivos.</li> <li>Implementar mecanismo de control en el destino y aplicación de los recursos e informar y presentar evidencia a este Organio de Fiscalización.</li> </ul>												
6	C00616	07/07/2015	Gasto impropcedente Otros Servicios Generales	\$ 6,960.00	\$ 6,960.00	Registan en la partida 3991 otros servicios gastos por \$6,960.00 por compra de 4 arreglos florales enviados a las presidentas honorificas de los DIF de los Estados con motivo de cumpleaños de las presidentas, por lo que este gasto es impropcedente ya que no cumple con el fin y objetivo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia	Articulos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado.</li> <li>Los responsables en la administración de recursos deberán ejercer los mismo encaminados al cumplimiento de las metas y objetivos.</li> <li>Implementar mecanismo de control en el destino y aplicación de los recursos e informar y presentar evidencia a este Organio de Fiscalización.</li> </ul>												
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>																				
7	D00051	30/01/2015	Gastos de Albergue en el Estado de Puebla ADQUISICION DE ARTICULOS PARA CASA DEL SOL DEL MES DE ENERO	4,736.29	4,736.29	El SEDIF realiza gastos con cargo a la partida 4411 ayuda sociales a personas, por compra de productos de higiene, limpieza, leche en polvo y medicamentos por \$89,526.69 para menores del albergue de la casa del sol con domicilio en calle del sol no. 2910 de la colonia centro comercial Puebla, solicitando los expedientes del personal beneficiado mediante oficio DAPEOA/296/2015 mismos que no fueron proporcionados, por lo que los gastos son impropcedente debido a que no acreditan que estos contribuyan al beneficio de la población del Estado, se detallan las pólizas	Articulos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado.</li> <li>Los responsables en la administración de recursos deberán ejercer los mismos en beneficio de la población</li> <li>Implementar mecanismo de control</li> </ul>												
	D00106	20/02/2015	MEDICAMENTOS A MENORES DEL ALBERGUE LA CASA DEL SOL DE PUEBLA	1,319.98	1,319.98															
	D00128	25/02/2015	ARTICULOS DE LIMPIEZA, HIGIENE, Y LECHE PARA LOS MENORES DEL MES DE FEBRERO	13,793.85	13,793.85															
	D00210	26/03/2015	GASTOS DE OPERACIÓN DEL MES DE MARZO	13,700.64	13,700.64															
						<table border="1"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>ARTICULOS</th> <th>FECHA</th> <th>FACTURA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D00051</td> <td>30/01/2015</td> <td>COMERCIALIZADORA DE SERV Y SUMIN EMPRESARIALES ROSSMAR SA CV</td> <td>MATERIAL DE LIMPIEZA</td> <td>19/01/2015</td> <td>394</td> <td>4,736.29</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZA	FECHA	PROVEEDOR	ARTICULOS	FECHA	FACTURA	IMPORTE	D00051	30/01/2015	COMERCIALIZADORA DE SERV Y SUMIN EMPRESARIALES ROSSMAR SA CV	MATERIAL DE LIMPIEZA	19/01/2015	394	4,736.29
PÓLIZA	FECHA	PROVEEDOR	ARTICULOS	FECHA	FACTURA	IMPORTE														
D00051	30/01/2015	COMERCIALIZADORA DE SERV Y SUMIN EMPRESARIALES ROSSMAR SA CV	MATERIAL DE LIMPIEZA	19/01/2015	394	4,736.29														

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures and marks]*





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES ESTATALES

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ANEXO B  
PERIODO REVISADO: ENERO - AGOSTO 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA	
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA							
D00291		22/04/2015	LECHE EN POLVO DEL MES DE ABRIL	2,726.40	2,726.40	000106 20/02/2015 FARMACIA BELLA VISTAS A.P.I. DE CV MEDICAMENTOS 15/01/2015 (90000277)	1,319.98	aplicación de los recursos e informar y presentar evidencia a este Órgano de Fiscalización.	
D00306		24/04/2015	TOALLA, CREMA, LOCIÓN, CEPILLO Y ARTICULOS DE ASEO PERSONAL DEL MES DE ABRIL	4,024.62	4,024.62	000128 25/02/2015	407 2,557.05		
D00342		13/05/2015	GASTOS POR LECHE EN POLVO PARA LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE CASA DEL SOL	11,236.80	11,236.80	000128 25/02/2015	411 11,236.80		
D00367		21/05/2015	GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALBERGUE CASA DEL SOL	3,749.34	3,749.34	000210 26/03/2015 COMERCIALIZADORA DE SERV Y SUMIN EMPRESARIALES JOSSMAR SA CV MATERIAL DE LIMPIEZA, HIGIENE Y LECHE	429 11,236.80		
D00457		15/06/2015	GASTOS POR LECHE EN POLVO PARA LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE CASA DEL SOL	4,270.80	4,270.80	000210 26/03/2015	427 2,463.84		
D00484		23/06/2015	GASTOS POR LECHE EN POLVO PARA LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE CASA DEL SOL	3,749.34	3,749.34	000291 22/04/2015	458 2,726.40		
D00565		20/07/2015	COMPRA DE ARTICULOS DE HIGIENE Y LIMPIEZA PARA LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE CASA DEL SOL	3,749.34	3,749.34	000306 24/04/2015 CLAUDIA RESENDIZ FRAGOSO OALLA, CREMA, LOCIÓN, CEPILLO	21 4,024.62		
P00022		09/01/2015	ADQUISICION DE LECHE DE ENERO	11,236.80	11,236.80	000342 13/05/2015 COMERCIALIZADORA DE SERV Y SUMIN EMPRESARIALES JOSSMAR SA CV LECHE EN POLVO	476 11,236.80		
D00667		21/08/2015	COMPRA DE ARTICULOS PARA LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE CASA DEL SOL DE AGOSTO	3,490.66	3,490.66	000367 21/05/2015 CLAUDIA RESENDIZ FRAGOSO GEL PARA CABEILLO, TOALLAS HUMEDA	25 1,749.34		
D00732		18/09/2015	COMPRA DE ARTICULOS PARA LA OPERACIÓN DEL ALBERGUE CASA DEL SOL DE SEPTIEMBRE	4,274.89	4,274.89	000457 15/06/2015 COMERCIALIZADORA DE SERV Y SUMIN EMPRESARIALES JOSSMAR SA CV LECHE EN POLVO	496 4,270.80		
D00827		19/10/2015	COMPRA PARA OPERACIÓN DEL ALBERGUE CASA DEL SOL OCTUBRE	3,466.94	3,466.94	000484 23/06/2015 CLAUDIA RESENDIZ FRAGOSO PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL	10 3,749.34		
						000565 20/07/2015	15 3,749.34		
						P00022 09/01/2015 COMERCIALIZADORA DE SERV Y SUMIN EMPRESARIALES JOSSMAR SA CV LECHE EN POLVO	196 11,236.80		
						D00667 21/08/2015 AN-VA COMERCIALIZADORA PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y DE OPERACIÓN	17 1,490.66		
						D00732 18/09/2015 CLAUDIA RESENDIZ FRAGOSO PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL DE OPERACIÓN Y LECHE	45 \$3,134.99		
						D00732 18/09/2015	46 1,119.90		
						D00827 19/10/2015 COMERCIALIZADORA DE SERV Y SUMIN EMPRESARIALES PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL, DE OPERACIÓN Y LECHE	629 2,823.44		
						D00827 19/10/2015	630 543.50		
TOTAL							89,526.69		

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES ESTATALES

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ANEXO B  
PERÍODO REVISADO: ENERO - AGOSTO 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA												
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																		
8	D00217	27/03/2015	Obsequios para la novena generación de terapia física y rehabilitación	\$ 3,862.57	\$ 3,862.57	Registan en la partida 4411 ayudas sociales gastos por compra de obsequios para la novena generación de terapia física y rehabilitación, gasto que es improcedente ya que no contribuye al cumplimiento de metas y objetivos	<p>Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala, 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y, 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado.</li> <li>Los responsables en la administración de recursos deberán ejercer los mismos en beneficio de la población.</li> <li>Implementar mecanismo de control en el destino y aplicación de los recursos e informar y presentar evidencia a este Órgano de Fiscalización.</li> </ul>												
9	C01103	29/09/2015	Compras improcedentes Apoyo economico para compra de uniformes	4,872.00	4,872.00	<p>El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tlaxcala realizo compra de uniformes de futbol para el equipo de Borussia del municipio de San Diego Metepec por un monto de \$4,872.00; sin embargo resulta improcedente debido a que dicha compra no promueve el desarrollo y bienestar integral de las personas vulnerables</p> <table border="1" data-bbox="934 990 1386 1079"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>POLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>MONTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apoyo economico para compra de uniformes</td> <td>C01103</td> <td>29/09/2015</td> <td>4,872.00</td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="3">TOTAL</td> <td>4,872.00</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	POLIZA	FECHA	MONTO	Apoyo economico para compra de uniformes	C01103	29/09/2015	4,872.00	TOTAL			4,872.00	<p>Artículo 59 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Artículo 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 101 Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2015 y Artículo 4, 5 de la Ley de Asistencia Social del Estado de Tlaxcala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reintegrar el monto observado y enviar copia de la póliza de reintegro.</li> <li>En lo subsecuente evitar realizar compras que no contribuyan al alcance de las metas y objetivos del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.</li> <li>Implementar mecanismo de control en el destino y aplicación de los recursos e informar y presentar evidencia a este Órgano de Fiscalización.</li> </ul>
CONCEPTO	POLIZA	FECHA	MONTO																	
Apoyo economico para compra de uniformes	C01103	29/09/2015	4,872.00																	
TOTAL			4,872.00																	





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE: O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO: INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES ESTATALES

ANEXO B  
 PERIODO REVISADO: ENERO - AGOSTO 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA					
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA											
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>													
<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS</b>													
10			Precio de mercado										
	C00961	42251	Compra de equipo de microfonno inalambrico	13,500.00	8,440.00	Realizan adquisición de dos escáner y un micrófono inalambrico con valor de \$148,054.31 y \$13,500.00 respectivamente. Sin embargo, el precio es superior al de mercado el cual es de \$69,866.00 y \$5,060.00 de los productos antes descritos. Realizando así un pago en exceso por \$164,816.62.		Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos para el Estado de Tlaxcala 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015  Reintegrar el importe observado y presentar copia certificada de la póliza de registro con documentación soporte por el movimiento contable realizado Deslindar responsabilidades de los servidores públicos que realizan las compras al proveedor sin garantizar las mejores condiciones en precio y calidad  Implementar procedimientos en la compra de bienes ó contratación de servicios en el que se garantice que se realizaran considerando las mejores condiciones en precio y calidad					
	C00965	42255	Compra de dos escanner marca Cannon	171,743.00	156,376.62	Nombre del bien	Precio unitario al que fue comprado		Nombre del Proveedor	Precio de mercado	Proveedor donde fue cotizado	Diferencia precio	PAGO EN EXCESO
	C01108	42277		Scanner Marca Canon Modelo DR-G1100		\$ 148,054.31	Yenfeer Yosein Mendes Reyes		\$ 69,866.00	Canon	\$ 78,188.31	\$ 156,376.62	
				Micrófono Tipo Diadema inalambrica		\$ 13,500.00	Olegario Mendieta Sastre		\$ 5,060.00	Gama Music	\$ 8,440.00	\$ 8,440.00	
PAGO EN EXCESO											\$ 164,816.62		

\$ 522,727.88

Elaboro:

L.A. E. JOSE GUADALUPE BRIONES PÉREZ

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo Bo

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

L.N.I IVAN XAHUENTILA DOMINGUEZ

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015

ENTE FISCALIZABLE:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES ESTATALES

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO A  
PERIODO REVISADO: ENERO - OCTUBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																				
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																										
<b>CONTROL INTERNO</b>																												
1	Oficio DAPEOA/296/2015	15/12/2015	Evaluación de Control Interno  Control Interno			El SEDIF omitió presentar el cuestionario de control interno requiendo mediante oficio no. DAPEOA/296/2015, el cual tienen la finalidad de dar seguimiento a los cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación de Riesgos, Actividades de Control, Información y Comunicación, y Supervisión, sin embargo durante el proceso de auditoría se detectaron debilidades que muestran que tiene un control medio ya que reflejaron: carencia en el monitoreo y supervisión del control Institucional, falta de comunicación e las áreas, debilidad en la recopilación e integración de la documentación que justifica las erogaciones realizadas.	Artículos 2 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 2, 3, 5, 6, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, y 27 de los Lineamientos Generales de Control Interno y sus normas de aplicación para la Administración Pública estatal.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar cuestionario de control interno en medio magnético e impreso debidamente validado y con soporte documental de las acciones realizadas.</li> <li>El personal que labora en el SEDIF deberá sujetarse a los mecanismos de control interno establecidos.</li> <li>Implementar procedimientos de control interno que permitan una adecuada administración y operación.</li> </ul>																				
<b>TRANSFERENCIA DE RECURSOS</b>																												
2	P00612 P00869 P01134	11/05/2015 25/06/2015 25/08/2015	Ingresos autorizados  Monto modificado	3,636,772.00 933,787.00 52,200.00		El Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia realizan reducción a recursos de aportaciones estatales por \$4,622,759.00, lo cual es incorrecto, además de no ser justificado ya que en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala autorizan \$165,924,656, integrado por recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por \$93,189,215.00 y participaciones estatales de \$72,735,441.00, se detallan las pólizas:	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2015	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar la documentación que acredite y sustente la reducción al presupuesto de egresos.</li> <li>Los responsables en la administración y ejercicio de los recursos deberán de hacer lo procedente, para la recepción de los recursos y remitir copia certificada del movimiento contable realizado incluyendo reprogramación de los recursos.</li> <li>Implementar mecanismos de control que garanticen la recepción de los recursos autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos el Estado de Tlaxcala.</li> </ul>																				
				<table border="1"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>CONCEPTO</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>P00612</td> <td>11/05/2015</td> <td>Monto Modificado (Ingreso Modificado Ejercicio 2015)</td> <td>3,636,772.00</td> </tr> <tr> <td>P00869</td> <td>25/06/2015</td> <td>Monto Modificado (Ingreso Modificado Ejercicio 2015)</td> <td>933,787.00</td> </tr> <tr> <td>P01134</td> <td>25/08/2015</td> <td>Monto Modificado (Ingreso Modificado Ejercicio 2015)</td> <td>52,200.00</td> </tr> <tr> <td colspan="3">TOTAL</td> <td>4,622,759.00</td> </tr> </tbody> </table>		PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	P00612	11/05/2015	Monto Modificado (Ingreso Modificado Ejercicio 2015)	3,636,772.00	P00869	25/06/2015	Monto Modificado (Ingreso Modificado Ejercicio 2015)	933,787.00	P01134	25/08/2015	Monto Modificado (Ingreso Modificado Ejercicio 2015)	52,200.00	TOTAL			4,622,759.00			
PÓLIZA	FECHA	CONCEPTO	IMPORTE																									
P00612	11/05/2015	Monto Modificado (Ingreso Modificado Ejercicio 2015)	3,636,772.00																									
P00869	25/06/2015	Monto Modificado (Ingreso Modificado Ejercicio 2015)	933,787.00																									
P01134	25/08/2015	Monto Modificado (Ingreso Modificado Ejercicio 2015)	52,200.00																									
TOTAL			4,622,759.00																									
<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>																												
3	D00682  D00764	26-ago-15  28/09/2015	Resultado de ejercicios anteriores  Aplicación al gasto 2015 (Deposito de remanente a la cuenta de participaciones estatales 2015, para ampliación de resultado del ejercicio 2014.  Traspaso para la aplicación de remanentes	2,000,000.00  \$ 484,554.55		Realizan ampliación presupuestal por aplicación de la cuenta de remanentes de ejercicios anteriores 2014, a la cuenta de Ingresos, participaciones estatales 2015, por un importe de \$2,484,554.55, para su ejercicio en el gasto 2015, no obstante el movimiento es incorrecto toda vez que los ingresos no corresponden a una ampliación presupuestal, lo que ocasionara que al final del ejercicio el resultado no sea real.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios 44 y 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015, numeral VIII DEL Acuerdo que establece las políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización de la gestión administrativa y los lineamientos de austeridad del gasto público para el ejercicio fiscal 2015 y artículo 5 del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cancelar, corregir y regularizar los registros de las operaciones para subsanar lo observado y presentar póliza de registro con documentación soporte.</li> <li>Capacitar al personal responsable en el registro de las operaciones de Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.</li> <li>Implementar procedimientos de control en el registro de las operaciones.</li> </ul>																				

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015

ENTE FISCALIZABLE:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES ESTATALES

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO A

PERIODO REVISADO: ENERO - OCTUBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																																																																																																				
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA																																																																																																										
<b>EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS</b>																																																																																																												
<b>SERVICIOS PERSONALES</b>																																																																																																												
4	C00983	10/09/2015	Pago de estímulo económico.  Pago de estímulo económico por productividad a mandos medios y funcionarios.	484,554.56		<p>En la primera quincena de septiembre realizan el pago de estímulo económico a mandos medios y funcionarios por \$484,554.55, durante la ejecución de auditoria presentan Acuerdo por el cual se autoriza el pago de estímulos de productividad, eficiencia y calidad 2015, sin embargo omiten presentar criterios para el otorgamiento de dicha prestación y documentación o evaluación que refleje el nivel de productividad, eficiencia y calidad información, por lo que no justifican con resultados que hacen acreedores a dicho estímulo; situación que no garantiza que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez y se destinen a satisfacer las necesidades en asistencia social, objeto al que están destinados se detalla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre completo</th> <th>Estímulo</th> <th>ISR</th> <th>Importe a pagar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Paredes Garcia Maria Rosalia</td><td>\$7,060.46</td><td>\$1,553.25</td><td>\$5,507.21</td></tr> <tr><td>Coyolzi Cahuentz; Maria Asuncion</td><td>\$14,261.31</td><td>\$3,246.89</td><td>\$11,014.42</td></tr> <tr><td>Ramirez Payan Jose Jaime</td><td>\$7,060.46</td><td>\$1,553.25</td><td>\$5,507.21</td></tr> <tr><td>Palma Morales Lilia</td><td>\$7,060.46</td><td>\$1,553.25</td><td>\$5,507.21</td></tr> <tr><td>Sánchez Luna Teresa</td><td>\$14,261.31</td><td>\$3,246.89</td><td>\$11,014.42</td></tr> <tr><td>Carbalaj Aramburu Susana Guadalupe</td><td>\$14,261.31</td><td>\$3,246.89</td><td>\$11,014.42</td></tr> <tr><td>Hernández Hernández Renato</td><td>\$14,261.31</td><td>\$3,246.89</td><td>\$11,014.42</td></tr> <tr><td>Rodríguez Murga Joel</td><td>\$14,261.31</td><td>\$3,246.89</td><td>\$11,014.42</td></tr> <tr><td>Torres Sánchez Nicolás</td><td>\$7,003.08</td><td>\$1,495.87</td><td>\$5,507.21</td></tr> <tr><td>Rugarcía González Rosa Martha</td><td>\$10,660.89</td><td>\$2,400.07</td><td>\$8,260.82</td></tr> <tr><td>Torres Lemus Erick</td><td>\$22,846.71</td><td>\$6,011.79</td><td>\$16,834.92</td></tr> <tr><td>Meneses Cortes Antonio</td><td>\$23,352.64</td><td>\$6,517.72</td><td>\$16,834.92</td></tr> <tr><td>Pérez Nieto Martha</td><td>\$11,327.70</td><td>\$2,910.24</td><td>\$8,417.46</td></tr> <tr><td>Nava Cabrera Orlando</td><td>\$23,352.64</td><td>\$6,517.72</td><td>\$16,834.92</td></tr> <tr><td>Zamora Perramon Juan Antonio</td><td>\$23,352.64</td><td>\$6,517.72</td><td>\$16,834.92</td></tr> <tr><td>Flores Cualepotzto Maria Guadalupe</td><td>\$23,352.64</td><td>\$6,517.72</td><td>\$16,834.92</td></tr> <tr><td>Luna Ramirez Leonardo Adrian</td><td>\$23,352.64</td><td>\$6,517.72</td><td>\$16,834.92</td></tr> <tr><td>Cano Alvarez Samantha</td><td>\$43,458.91</td><td>\$13,458.91</td><td>\$30,000.00</td></tr> <tr><td>Letzama Cámaco Liliana</td><td>\$60,332.03</td><td>\$20,332.03</td><td>\$40,000.00</td></tr> <tr><td>Serrano Bafuelos Leny</td><td>\$43,458.91</td><td>\$13,458.91</td><td>\$30,000.00</td></tr> <tr><td>Sánchez Briones Gil</td><td>\$43,458.91</td><td>\$13,458.91</td><td>\$30,000.00</td></tr> <tr><td>López Hernández Maria Ralasia</td><td>\$11,327.70</td><td>\$2,910.24</td><td>\$8,417.46</td></tr> <tr><td>Hernández Pérez Verónica</td><td>\$21,428.58</td><td>\$6,428.58</td><td>\$15,000.00</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td><b>\$484,554.55</b></td><td><b>\$136,348.35</b></td><td><b>\$348,206.20</b></td></tr> </tbody> </table>	Nombre completo	Estímulo	ISR	Importe a pagar	Paredes Garcia Maria Rosalia	\$7,060.46	\$1,553.25	\$5,507.21	Coyolzi Cahuentz; Maria Asuncion	\$14,261.31	\$3,246.89	\$11,014.42	Ramirez Payan Jose Jaime	\$7,060.46	\$1,553.25	\$5,507.21	Palma Morales Lilia	\$7,060.46	\$1,553.25	\$5,507.21	Sánchez Luna Teresa	\$14,261.31	\$3,246.89	\$11,014.42	Carbalaj Aramburu Susana Guadalupe	\$14,261.31	\$3,246.89	\$11,014.42	Hernández Hernández Renato	\$14,261.31	\$3,246.89	\$11,014.42	Rodríguez Murga Joel	\$14,261.31	\$3,246.89	\$11,014.42	Torres Sánchez Nicolás	\$7,003.08	\$1,495.87	\$5,507.21	Rugarcía González Rosa Martha	\$10,660.89	\$2,400.07	\$8,260.82	Torres Lemus Erick	\$22,846.71	\$6,011.79	\$16,834.92	Meneses Cortes Antonio	\$23,352.64	\$6,517.72	\$16,834.92	Pérez Nieto Martha	\$11,327.70	\$2,910.24	\$8,417.46	Nava Cabrera Orlando	\$23,352.64	\$6,517.72	\$16,834.92	Zamora Perramon Juan Antonio	\$23,352.64	\$6,517.72	\$16,834.92	Flores Cualepotzto Maria Guadalupe	\$23,352.64	\$6,517.72	\$16,834.92	Luna Ramirez Leonardo Adrian	\$23,352.64	\$6,517.72	\$16,834.92	Cano Alvarez Samantha	\$43,458.91	\$13,458.91	\$30,000.00	Letzama Cámaco Liliana	\$60,332.03	\$20,332.03	\$40,000.00	Serrano Bafuelos Leny	\$43,458.91	\$13,458.91	\$30,000.00	Sánchez Briones Gil	\$43,458.91	\$13,458.91	\$30,000.00	López Hernández Maria Ralasia	\$11,327.70	\$2,910.24	\$8,417.46	Hernández Pérez Verónica	\$21,428.58	\$6,428.58	\$15,000.00	<b>TOTAL</b>	<b>\$484,554.55</b>	<b>\$136,348.35</b>	<b>\$348,206.20</b>	<p>Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios 44 y 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar los criterios para el otorgamiento del estímulo económico</li> <li>- Documentación que sustente y justifique el bono de productividad, eficiencia y calidad.</li> <li>- O en su caso reintegrar el importe erogado y presentar copia certificada de la ficha de depósito.</li> <li>- En lo subsecuente los pagos realizados por bono o compensaciones adicionales al personal del SEDIF, deberán estar debidamente justificados y soportados</li> </ul>
Nombre completo	Estímulo	ISR	Importe a pagar																																																																																																									
Paredes Garcia Maria Rosalia	\$7,060.46	\$1,553.25	\$5,507.21																																																																																																									
Coyolzi Cahuentz; Maria Asuncion	\$14,261.31	\$3,246.89	\$11,014.42																																																																																																									
Ramirez Payan Jose Jaime	\$7,060.46	\$1,553.25	\$5,507.21																																																																																																									
Palma Morales Lilia	\$7,060.46	\$1,553.25	\$5,507.21																																																																																																									
Sánchez Luna Teresa	\$14,261.31	\$3,246.89	\$11,014.42																																																																																																									
Carbalaj Aramburu Susana Guadalupe	\$14,261.31	\$3,246.89	\$11,014.42																																																																																																									
Hernández Hernández Renato	\$14,261.31	\$3,246.89	\$11,014.42																																																																																																									
Rodríguez Murga Joel	\$14,261.31	\$3,246.89	\$11,014.42																																																																																																									
Torres Sánchez Nicolás	\$7,003.08	\$1,495.87	\$5,507.21																																																																																																									
Rugarcía González Rosa Martha	\$10,660.89	\$2,400.07	\$8,260.82																																																																																																									
Torres Lemus Erick	\$22,846.71	\$6,011.79	\$16,834.92																																																																																																									
Meneses Cortes Antonio	\$23,352.64	\$6,517.72	\$16,834.92																																																																																																									
Pérez Nieto Martha	\$11,327.70	\$2,910.24	\$8,417.46																																																																																																									
Nava Cabrera Orlando	\$23,352.64	\$6,517.72	\$16,834.92																																																																																																									
Zamora Perramon Juan Antonio	\$23,352.64	\$6,517.72	\$16,834.92																																																																																																									
Flores Cualepotzto Maria Guadalupe	\$23,352.64	\$6,517.72	\$16,834.92																																																																																																									
Luna Ramirez Leonardo Adrian	\$23,352.64	\$6,517.72	\$16,834.92																																																																																																									
Cano Alvarez Samantha	\$43,458.91	\$13,458.91	\$30,000.00																																																																																																									
Letzama Cámaco Liliana	\$60,332.03	\$20,332.03	\$40,000.00																																																																																																									
Serrano Bafuelos Leny	\$43,458.91	\$13,458.91	\$30,000.00																																																																																																									
Sánchez Briones Gil	\$43,458.91	\$13,458.91	\$30,000.00																																																																																																									
López Hernández Maria Ralasia	\$11,327.70	\$2,910.24	\$8,417.46																																																																																																									
Hernández Pérez Verónica	\$21,428.58	\$6,428.58	\$15,000.00																																																																																																									
<b>TOTAL</b>	<b>\$484,554.55</b>	<b>\$136,348.35</b>	<b>\$348,206.20</b>																																																																																																									
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>																																																																																																												
5	C00099 C00276 C00351 C00366 C00514 C00577 C00582 C00661 C00812 C00930 C00933 C00959 C01164	20/02/2015 22/04/2015 06/05/2015 12/05/2015 12/06/2015 25/06/2015 25/06/2015 16/07/2015 14/08/2015 28/08/2015 28/08/2015 04/09/2015 27/10/2015	Bitacoras de combustible  Combustibles lubricantes y aditivos	\$ 37,812.20 \$ 57,098.81 \$ 51,892.43 \$ 37,215.14 \$ 47,619.34 \$ 4,660.02 \$ 5,283.84 \$ 49,723.55 \$ 48,398.61 \$ 113,991.82 \$ 11,047.00 \$ 48,967.40 \$ 51,635.84		<p>Registran erogaciones por combustibles por \$565,346.00 de febrero a octubre, sin presentar las bitacoras de suministro que justifiquen el gasto; las cuales fueron solicitadas mediante oficio DAPEOA/003/2016, de fecha 08 de enero de 2016, sin tener respuesta del mismo, lo que refleja falta de control en la integración de la información, siendo responsable del área administrativa la cual está a cargo de la C. Charlotte Tamayo Sierra.</p>	<p>Artículos 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aclarar la omisión de las bitacoras de combustible, y presentar bitacoras de combustible, así como documentación que sustente su distribución o en su caso procederá el reintegro del recurso no justificado.</li> <li>- Los responsables en la administración de combustibles deberá justificar el importe suministrado a cada unidad.</li> <li>- Implementar acciones de control en la integración de la información así como en la distribución del combustible.</li> </ul>																																																																																																				

*[Handwritten marks and signatures]*



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015

ENTE FISCALIZABLE:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES ESTATALES

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO A  
PERIODO REVISADO: ENERO - OCTUBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA																			
	PÓLIZA / DOCUMENTO	FECHA																									
<b>SERVICIOS GENERALES</b>																											
6	D00759 D00760 P01155	28/09/2015 28/09/2015 26/08/2015	Gastos de orden social y cultura  Cursos de verano	\$ 60,000.00 \$ 12,000.00 \$ 382,800.00		<p>Registran erogaciones por \$454,800.00 con cargo a la partida presupuestaria 3821 gastos de orden social y cultural, por cursos de verano "Tlaxcala en movimiento", por pago al personal que impartió los cursos y comida de clausura; sin especificar lugar donde se realizaron y población objetivo, además no anexan relación de cursos impartidos, sin convocatorios, relación de beneficiarios, calendario de actividades, y el pago al personal es comprobado con recibo simple y no acreditan el perfil de los mismos; documentación solicitada mediante oficio DAPEOA/003/2016 del 08 de enero 2016.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PÓLIZA</th> <th>FECHA</th> <th>DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D00759</td> <td>28/09/2015</td> <td rowspan="2">Recibos simples</td> <td>\$ 60,000.00</td> </tr> <tr> <td>D00760</td> <td>28/09/2015</td> <td>\$ 12,000.00</td> </tr> <tr> <td>P01155</td> <td>26/08/2015</td> <td>Sivano Caloch Tenorio factura A118 el 25 de agosto</td> <td>\$ 382,800.00</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">TOTAL</td> <td>\$ 454,800.00</td> </tr> </tbody> </table>	PÓLIZA	FECHA	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	IMPORTE	D00759	28/09/2015	Recibos simples	\$ 60,000.00	D00760	28/09/2015	\$ 12,000.00	P01155	26/08/2015	Sivano Caloch Tenorio factura A118 el 25 de agosto	\$ 382,800.00	TOTAL			\$ 454,800.00	<p>Artículos 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar Justificación el gasto especificando lugar, población objetivo y finalidad de los mismos</li> <li>Convocatoria, relación de cursos impartidos con relación de beneficiarios que recibieron el curso y documentación que compruebe su asistencia, cronograma de actividades, así como documentación que acredite el perfil del personal que impartió los cursos</li> <li>El responsable en la contratación del personal deberá presentar documentación que aclare el motivo por el cual los gastos por pago al personal se comprobó con recibos simples</li> <li>Implementar mecanismo de control en la integración de la documentación que compruebe y justifica los gastos</li> </ul>
PÓLIZA	FECHA	DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA	IMPORTE																								
D00759	28/09/2015	Recibos simples	\$ 60,000.00																								
D00760	28/09/2015		\$ 12,000.00																								
P01155	26/08/2015	Sivano Caloch Tenorio factura A118 el 25 de agosto	\$ 382,800.00																								
TOTAL			\$ 454,800.00																								
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>																											
7	D00510	30/06/2015	Documentación justificativa  Programa ASPA	\$ 400,000.00		<p>Efectúan pago a Hágase Enlace S.C. por \$400,000.00 por la prestación de servicio de diseño y presentación del Proyecto ASPA en el Estado de Tlaxcala, que será aplicado en 209 escuelas, para abordar el tema de sexualidad, presentando relación de escuelas, cronograma de actividades, sin embargo no presentan resultados obtenidos y beneficio que se obtendrá del mismo.</p>	<p>Artículos 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar resultados obtenidos del proyecto ASPA</li> <li>Los responsables en la administración de los recursos deberá acreditar el beneficio obtenido y alcanzado del gasto efectuado</li> <li>Implementar mecanismos de control que garanticen la integración de la documentación justificativa de los gastos</li> </ul>																			
8	D00085	13/02/2015	Relación de beneficiarios  Adquisición de 1500 pants	\$ 509,994.00		<p>Realizan adquisición de 1500 pants por \$509,944.00 con el proveedor Ana Bella Espinoza Molina para niños de la CAIC del área de desarrollo familiar, sin embargo no está soportada con entrega de las compras realizadas, relación de beneficiarios.</p>	<p>Artículos 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar documento que acredite la recepción y distribución de los pants adquiridos</li> <li>En lo subsiguiente el responsable deberá integrar la documentación justificativa de los gastos</li> <li>Implementar mecanismos de control que garanticen el cumplimiento a la normativa</li> </ul>																			
<b>ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (2000-3000-5000)</b>																											
9	D00085 D00139	13/02/2015 26/02/2015	Condiciones, precio, calidad y oportunidad  ADQUISICION DE 1500 PANTS  PAGO DE 750 TOALLAS OTORGADAS COMO OBSEQUIOS EN EL PROGRAMA DE BODAS EN MOVIMIENTO	509,994.00 112,508.40		<p>Del proceso de revisión a los gastos efectuados por el SEDIF, se detectó que tiene debilidad en el procedimiento de compras, ya que en la mayoría de las adquisiciones realizadas omiten garantizar las mejores condiciones en precio, calidad y oportunidad, lo que es incorrecto ya es que es responsabilidad administrativa que los recursos sean ejercidos eficientemente, eficacia y economía, se detallan muestra de las pólizas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>T. PÓLIZA</th> <th>N. DE CHEQUE</th> <th>CONCEPTO</th> <th>PROVEEDOR</th> <th>FECHA</th> <th>FACTURA</th> <th>IMPORTE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>D00085</td> <td>13/02/2015</td> <td>APOYO DE ADQUISICION DE 1500 PANTS "PARA NIÑOS DE LOS CAIC DEL AREA DE DESARROLLO FAMILIAR"</td> <td>ANABELLA ESPINOZA MOLINA</td> <td>05/02/2015</td> <td>58</td> <td>509,994.00</td> </tr> </tbody> </table>	T. PÓLIZA	N. DE CHEQUE	CONCEPTO	PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	IMPORTE	D00085	13/02/2015	APOYO DE ADQUISICION DE 1500 PANTS "PARA NIÑOS DE LOS CAIC DEL AREA DE DESARROLLO FAMILIAR"	ANABELLA ESPINOZA MOLINA	05/02/2015	58	509,994.00	<p>Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2015</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aclarar el motivo por el cual no se garantizan las mejores condiciones en precio, calidad y oportunidad en los gastos realizados</li> <li>Los responsables en la administración de los recursos y en las adquisiciones deberá</li> </ul>					
T. PÓLIZA	N. DE CHEQUE	CONCEPTO	PROVEEDOR	FECHA	FACTURA	IMPORTE																					
D00085	13/02/2015	APOYO DE ADQUISICION DE 1500 PANTS "PARA NIÑOS DE LOS CAIC DEL AREA DE DESARROLLO FAMILIAR"	ANABELLA ESPINOZA MOLINA	05/02/2015	58	509,994.00																					





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015

ENTE FISCALIZABLE:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES ESTATALES

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO A  
PERIODO REVISADO ENERO - OCTUBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN						NORMATIVO INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA											
000225		27/03/2015	PAGO DE ADQUISICION DE APARATOS FUNCIONALES QUE FUERON ENTREGADOS A LOS BENEFICIARIOS	481,406.52		000139	26/02/2015	PAGO DE 750 TOLMAS OTORGADAS COMO OBSEQUIOS EN EL PROGRAMA DE BODAS EN MOVIMIENTO DE LOS MUNICIPIO DE SAN PABLO DEL MONTE, XALOSTOC, TLAXCO, HUAMANTLA, TEQUEQUETLA, ZITLALTEPEC, ALTAYANCA Y ESPAÑITA	SUMINISTROS COMERCIALES RIAZOR SA DE CV	23/02/2015	ISCR276	112,508.90	sustentar el incumplimiento y omisión de acciones que garanticen las mejores condiciones de compra - Implementar y normar el procedimiento de compras el cual deberá estar encaminado en que estas se realicen considerando las condiciones de compra
000226		27/03/2015	ADQUISICION DE 138 AUXILIARES AUDITIVOS QUE FUERON ENTREGADOS A LOS BENEFICIARIOS	29,928.00		000225	27/03/2015	PAGO DE ADQUISICION DE APARATOS FUNCIONALES QUE FUERON ENTREGADOS A LOS BENEFICIARIOS	LUIS SALVADOR GOMEZ VALADEZ	20/03/2015	A 685	481,406.52	
000232		30/03/2015	PAGO DE SONORIZACION, RENTA DE MOBILIARIO,	19,720.00		000236	27/03/2015	ADQUISICION DE 138 AUXILIARES AUDITIVOS QUE FUERON ENTREGADOS A LOS BENEFICIARIOS	STARKEY SA DE CV	23/03/2001	W092471	29,928.00	
000293		22/04/2015	PAGO DE RAMOS Y AZARES PARA EL PROGRAMA DE BODAS	157,500.00		000232	30/03/2015	PAGO DE SONORIZACION, RENTA DE MOBILIARIO, SERVICIO DE ALIMENTOS Y TOLMAS BORDADAS NECESARIAS PARA EL EVENTO BODAS EN MOVIMIENTO	MARIA DEL CARMEN MUNIVE ESCOBAR	30/03/2015	304	19,720.00	
P00043		05/01/2015	JUGUETES PARA EL DIA DE REYES EN LOS MUNICIPIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	415,280.00		000293	22/04/2015	PAGO DE RAMOS Y AZARES PARA EL PROGRAMA DE BODAS EN MOVIMIENTO QUE SE ENTREGARON LOS DIAS 14, 21 Y 28 DE FEBRERO Y 14 Y 28 DE MARZO	COOPERATIVA AGRARIA ALFAJARA SUI DE RL	17/04/2015	622	157,500.00	
P01155		26/08/2015	RECEPCION DE SERVICIO DE ALIMENTOS PARA 2200 PERSONAS CON MOTIVO DE CLAUSURA DE CURSOS DE VERANO	382,800.00		P00043	05/01/2015	JUGUETES PARA EL DIA DE REYES EN LOS MUNICIPIOS DE LA CRUZADA CONTRA EL HAMBRE	Olegaria Mercedes Sastre	22/01/2015	122 B	415,280.00	
P00759		09/06/2015	RECEPCION DE SERVICIO DE ALIMENTOS PARA 2200 PERSONAS CELEBRACION DE LA MADRE TRABAJADORA DEL GOBIERNO	370,040.00		P01155	26/08/2015	RECEPCION DE SERVICIO DE ALIMENTOS PARA 2200 PERSONAS CON MOTIVO DE CLAUSURA DE CURSOS DE VERANO	SILVANO CALOCH TENORIO	25/08/2015	A118	382,800.00	
P00638		12/05/2015	RECEPCION DE 5000 PIEZAS DE MATERIA DIDACTICO Y 6100 JUGUETES ECONOMICOS PARA FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO	345,697.40		P00759	09/06/2015	RECEPCION DE SERVICIO DE ALIMENTOS PARA 2200 PERSONAS CELEBRACION DE LA MADRE TRABAJADORA DEL GOBIERNO	SILVANO CALOCH TENORIO	09/06/2015	A78	370,040.00	
P00403		27/03/2015	RECEPCION DE 65000 PLAYERAS PARA LA QUINTA CARRERA DE LA FAMILIA	260,130.00		P00638	12/05/2015	RECEPCION DE 5000 PIEZAS DE MATERIA DIDACTICO Y 6100 JUGUETES ECONOMICOS PARA FESTEJO DEL DIA DEL NIÑO	RICARDO AGUILAR FUENTES	06/05/2015	101, 305	345,697.40	
P01090		18/08/2015	RECEPCION DE 1000 PLAYERAS Y 1000 GORRAS PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA ADULTOS EN MOVIMIENTO	167,040.00		P00403	27/03/2015	RECEPCION DE 65000 PLAYERAS PARA LA QUINTA CARRERA DE LA FAMILIA	SUMINISTROS COMERCIALES RIAZOR SA DE CV	24/03/2015	ISCR294	260,130.00	
C00932		28/08/2015	CORPORATIVO INTEGRAL DE ASESORIA Y SERVICIOS SC	179,200.00		P01090	18/08/2015	RECEPCION DE 1000 PLAYERAS Y 1000 GORRAS PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL PROGRAMA ADULTOS EN MOVIMIENTO	PIEDRO BRAVO SANCHEZ	10 ago 15	135	167,040.00	
P01036		04/08/2015	RECEPCION DE 2800 LUNCH PARA LOS DIAS 31 DE JULIO Y 3 DE AGOSTO QUE TOCA CUBRIR AL DIP ESTATAL DENTR.	117,577.60		C00932	28/08/2015	CORPORATIVO INTEGRAL DE ASESORIA Y SERVICIOS SC	CORPORATIVO INTEGRAL DE ASESORIA Y SERVICIOS SC	03/03/15,03/03/15,02/15,02/02/15	1098,1138,1018,106,8	179,200.00	
						P01036	04/08/2015	RECEPCION DE 2800 LUNCH PARA LOS DIAS 31 DE JULIO Y 3 DE AGOSTO QUE TOCA CUBRIR AL DIP ESTATAL DENTR.	CARLOS RAFAEL GONZALEZ BOCARDO	04 ago 15	4	117,577.60	

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015

ENTE FISCALIZABLE:  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 INGRESOS PROPIOS, PARTICIPACIONES ESTATALES

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO A  
 PERIODO REVISADO: ENERO - OCTUBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	POLIZA / DOCUMENTO	FECHA						
10	C00257	15/04/2015	Procedimiento de adjudicación Compra de 1500 bicicletas	1,638,001.20		Realizan gastos por \$1,638,001.20 con cargo a la partida 4111 ayudas sociales a personas por adquisición de 1500 bicicletas para población vulnerable dentro del programa ayúdame a llegar con el proveedor Bicicletas de México S.A. de C.V., omiten presentar procedimiento de adjudicación el cual fue solicitado mediante oficio DAPEOA/003/2016 del 08 de enero 2016, por lo que se presume que se realizó en forma directa, ya que no acreditan que la compra se haya realizado considerando las mejores condiciones en precio, calidad y oportunidad.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 22, 37, 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 96 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar documentación que acredite selección del proveedor</li> <li>En su caso deslindar responsabilidades de los servidores públicos que omitieron realizar la licitación pública.</li> <li>Implementar acciones de control para realizar las compras en apego a los procedimientos de adjudicación y considerando las mejores condiciones en precio, calidad y oportunidad.</li> </ul>
<b>RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>								
<b>REGISTRO E INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTARIA</b>								
11	C00670 C00903 D00763	20-jul-15 25-ago-15 28/09/2015	Reintegro de remanentes. Reintegro de remanentes 2014 a Gobierno del Estado de Tlaxcala	1,000,000.00 800,000.00 \$ 500,000.00		Realizan reintegro a Gobierno del Estado de Tlaxcala por \$2,300,000.00, con cargo a la cuenta de remanentes del ejercicio 2014, presentan oficio dirigido al Secretario de Planeación y Finanzas, en el que mencionan que el recurso fue depositado en la cuenta empresarial productiva Santander 014830 65504778970 4, del Gobierno del Estado de Tlaxcala, mismo que debió ejercerse en el ejercicio al que corresponde, además no presentan documentación justificativa y autorización por el movimiento realizado, situación impropiciente toda vez que el SEDIF es un Organismo Público Descentralizado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, además de que el importe reintegrado corresponde a recursos presupuestado y asignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala en el ejercicio 2014 el cual debe ser destinado al objeto del ente en beneficio de la población.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios 44 y 101 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015, numeral VIII DEL Acuerdo que establece las políticas generales del ejercicio del presupuesto, las medidas de Mejora y Modernización de la gestión administrativa y los lineamientos de austeridad del gasto público para el ejercicio fiscal 2015 y artículo 5 del Reglamento Interior del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aclarar los movimientos contables realizado y presentar documentación que justifique el registro</li> <li>De no ser procedente el reintegro deberá realizar las acciones necesarias para la recuperación del recurso</li> <li>Implementar medidas de control en el destino, ejercicio y administración de los recursos</li> </ul>

Elaboró:

L.A.E. JOSE GUADALUPE BRIONES PÉREZ

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo Bo

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

L.N.I VAN XAHNENTITLA DOMÍNGUEZ

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GARCÍA





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
RAMO XII FORTALECIMIENTO A LAS PROCURADURIAS

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ANEXO B  
PERIODO REVISADO ENERO - AGOSTO 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA/ DOCUMENTO	FECHA						
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>								
1			Bitácoras de combustible			Registran erogaciones por combustibles por \$17,000.00, sin tener control ya que no presentan las bitácoras de suministro que justifiquen el gasto, las cuales fueron solicitadas mediante oficio DAPEOA/003/2015, de fecha 08 de enero de 2016, del cual no se tuvo respuesta, no soportando así los gastos efectuados ya que no hay documento que especifique forma de distribución, unidades a las que se les suministro, actividades realizadas y lugares a los que se comisionó.	Artículos 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	Reintegrar el recurso observado por no estar justificado y presentar póliza de registro por el movimiento contable realizado. El responsable deberá aclarar la omisión de la integración de la documentación justificativa del gasto. Implementar acciones de control en la integración de la información.
	C01170	27/10/2015	Viajeros en el país	\$ 12,000.00	\$ 17,000.00			
	C01555	24/09/2015		\$ 5,000.00				
			TOTAL		\$ 17,000.00			

Elaboró:

L.A.E. JOSE GUADALUPE BRIONES PÉREZ

L.N.I IVAN XAUENTITA DOMINGUEZ

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUIZAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo Bo

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA



**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR**  
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
 CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:  
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
 RAMO XII COMUNIDAD DIFERENTE

ANEXO A  
 PERIODO REVISADO: ENERO - AGOSTO 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA/ DOCUMENTO	FECHA						
<b>SERVICIOS GENERALES</b>								
1	C01021	15/09/2015	Documentación justificativa  Servicios de capacitación	\$	39,212.00	Con la polza de cheque C01021 de fecha 15 de septiembre de 2015, realizan pago por el servicio de capacitación de hortícolas de trasplante en el municipio de Españita, con cargo a la partida 3341 "Servicios de capacitación", sin embargo omiten presentar documentación justificativa que acredite el número de cursos impartidos, comunidades beneficiadas, relación del personal y actividades realizadas.	Artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 305 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentar documentación que aclare el gasto, lugar en que se llevaron a cabo, duración del curso, lista de participantes y actividades realizadas</li> <li>El responsable del programa deberá justificar los gastos</li> <li>Implementa medidas de control en la integración de la documentación</li> </ul>

Elaboró:

L.A.E. JOSE GUADALUPE BRIONES PÉREZ

Revisó:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo Bo:

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

L.N.IVAN XAHUENTITLA DOMÍNGUEZ

L.A. ROSAISELA MENÉNDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA  
RAMO XII PROTECCION A LA INFANCIA

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORÍA FINANCIERA

ANEXO B  
PERIODO REVISADO ENERO - AGOSTO 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVA INCUMPLIDA	ACCIÓN A SOLVENTAR
	PÓLIZA/ DOCUMENTO	FECHA						
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>								
1			Bitácoras de combustible			Registran erogaciones por combustibles por \$3,000.00, del cual no tiene control del consumo ya que no presentan las bitácoras de suministro que justifiquen y especifiquen el destino. Información solicitada con oficio DAPEQA/298/2015 del 16 de diciembre, sin tener respuesta por lo que se solicitó nuevamente mediante oficio DAPEQA/003/2016, de fecha 08 de enero de 2016, punto que no fue atendido, no justificando así los gastos efectuados.	Artículos 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 59 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tlaxcala y 302 y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reintegrar el recurso observado por no estar justificado y presentar póliza de registro por el movimiento contable realizado.</li> <li>Los responsables en lo sucesivo deberán justificar el consumo realizado, registrar en las bitácoras kilometraje inicial y final, destino al que acuden y actividades realizadas.</li> <li>Implementar control de bitácoras debidamente requeridas bimestrales y acumulativas, revisadas y firmadas por el jefe de área correspondiente a la asignación del vehículo, donde se pueda verificar la correcta aplicación del combustible.</li> </ul>
	C01250	29/10/2015	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00			
TOTAL					\$ 3,000.00			

Elaboró:

L.A.E. JOSE GUADALUPE BRIONES PEREZ

L.N.I IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

L.A. ROSAISELA MENENDEZ HUAMANTLA

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCIA

Reviso:

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

Vo.Bo.

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA







ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTONOMOS  
CUENTA PÚBLICA 2015



ENTE FISCALIZABLE:

O.P.D. DENOMINADO SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

RAMO XII PROTECCIÓN A LA INFANCIA

PLIEGO DE OBSERVACIONES: AUDITORIA FINANCIERA

ANEXO A

PERIODO REVISADO: NOVIEMBRE - DICIEMBRE 2015

No.	REFERENCIA		CONCEPTO	IMPORTE	MONTO OBSERVADO	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	NORMATIVAD INCUMPLIDA	ACCIÓN EMITIDA
	POLIZA /DOCUMENTO	FECHA						
4	D01063	16/12/2015	Documentación justificativa Ayudas Sociales a Personas	532,500.00		Registran en la póliza D01063 erogaciones con cargo a la partida 4411 "Ayudas sociales a personas" por concepto de comprobación de gastos por cheques entregados para el pago de 153 becas a niñas y niños dentro del programa de trabajo protección a la infancia, y 60 becas con recurso estatal. Sin contar con lineamientos o documento que acredite el método forma de selección y otorgamiento de becas a los niños, así como estudio socioeconómico que acredite que se destinó a población vulnerable.	Artículos 42,43, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.	1. Presentar lineamientos o documento que acredite la forma de selección del otorgamiento de becas a los niños y niñas. 2. Presentar estudio socioeconómico o documentos que sustenten que se destinaron a población vulnerables. 3. Los responsables en la administración de los recursos en lo sucesivo deberán garantizar que los recursos se otorgaron en beneficio de la población vulnerable.
5	D01015	10/12/2015	Documentación justificativa Ayudas sociales a personas	20,000.00		Registran en la póliza D01015 y D01016 de fecha 26/11/15 con cargo a la partida 4411 "Ayudas sociales a personas" por concepto de Rehabilitación de dormitorios para hombres albergue "Casa de los niños de todos" dentro del programa para la protección y desarrollo a la infancia "migración no acompañada", realizando pago al proveedor Jesús Salvador Trejo Quintero mediante facturas 1035 y 1034 de fecha 10 de diciembre de 2015 por un importe de \$20,000.00 y \$30,000.00 respectivamente; y de los cuales no presentan documentación que justifique y acredite las acciones en que se ejecutó el trabajo de rehabilitación.	Artículos 42,43, 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 302, 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, 101 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2015.	1. Presentar la documentación que justifique y acredite los trabajos realizados. 2. Implementar mecanismos de control que permitan, en la integración de las pólizas de egresos, disponer de la documentación justificativa de las erogaciones realizadas, enviar evidencia de las acciones realizadas.
	D01016	10/12/2015		30,000.00				

*[Signature]*  
Elaboró

L.A.E. JOSE GUADALUPE BRIONES PÉREZ

*[Signature]*  
Revisó

C.P. ADRIANA RUGERIO LIMA

*[Signature]*  
Vo.Bo.

C.P. HECTOR ESCOBAR PLUMA

*[Signature]*

L.N.I IVAN XAHUENTITLA DOMINGUEZ

*[Signature]*

L.A. ROSAISELA MERENDEZ HUAMANTLA

*[Signature]*

C.P. MARCO ANTONIO ALONSO GARCÍA